



CUENTAS ANUALES CNMV EJERCICIO 2016

A. BALANCE

ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
A) Activo no corriente		121.724.789,75	132.074.907,78	A) Patrimonio neto		204.431.034,24	184.900.009,34
I. Inmovilizado intangible	(7)	5.112.706,61	5.482.741,63	I. Patrimonio aportado		5.385.871,28	5.385.871,28
1. Inversión en investigación y desarrollo		1.167.903,47	885.795,17				
3. Aplicaciones informáticas		3.577.334,14	4.540.150,46	II. Patrimonio generado		194.849.364,44	174.389.986,18
5. Otro inmovilizado intangible		367.469,00	56.796,00	1. Resultados de ejercicios anteriores		33.644.099,89	10.533.905,24
				2. Resultados del ejercicio		20.459.378,26	23.110.194,65
II. Inmovilizado material	(5)	76.711.349,20	77.713.607,60	3. Reservas		140.745.886,29	140.745.886,29
1. Terrenos		43.651.330,30	43.634.703,45				
2. Construcciones		30.259.316,04	30.849.380,29	III. Ajustes por cambio de valor		4.195.798,52	5.124.151,88
5. Otro inmovilizado material		2.800.702,86	3.229.523,86	2. Activos financieros disponibles para la venta		4.195.798,52	5.124.151,88
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	(9)	39.638.960,67	48.586.146,25	B) Pasivo no corriente		641.114,65	1.127.464,00
3. Créditos y valores representativos de deuda		39.638.960,67	48.586.146,25				
V. Inversiones financieras a largo plazo	(9)	261.773,27	292.412,30	I. Provisiones a largo plazo	(15)	641.114,65	1.127.464,00
1. Inversiones financieras en patrimonio		935,36	935,36				
2. Créditos y valores representativos de deuda		259.572,28	290.211,31	C) Pasivo corriente		3.965.188,03	4.687.113,96
4. Otras inversiones financieras		1.265,63	1.265,63				
B) Activo corriente		87.312.547,17	58.639.679,52	I. Provisiones a corto plazo	(15)	861.302,34	1.044.303,51
III. Deudores y otras cuentas a cobrar		30.213.902,30	36.977.219,37	II. Deudas a corto plazo	(10)	37.576,55	115.131,66
1. Deudores por operaciones de gestión		27.283.358,74	29.971.373,31	4. Otras deudas		37.576,55	115.131,66
2. Otras cuentas a cobrar		2.930.504,14	7.005.846,06	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		3.066.309,14	3.527.678,79
3. Administraciones públicas		39,42	0,00	1. Acreedores por operaciones de gestión		1.186.112,84	1.655.073,25
IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	(9)	9.077.651,31	9.460.579,09	2. Otras cuentas a pagar		688.917,40	649.389,91
2. Créditos y valores representativos de deuda		9.077.651,31	9.460.579,09	3. Administraciones públicas		1.191.278,90	1.223.215,63
V. Inversiones financieras a corto plazo	(9)	198.485,37	193.005,79				
2. Créditos y valores representativos de deuda		198.485,37	193.005,79	VI. Ajustes por periodificación		493.268,44	377.024,90
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		47.329.239,75	11.631.850,37				
1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	2,09	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		47.329.239,75	11.631.848,28
2. Tesorería		47.329.239,75	11.631.848,28				
TOTAL ACTIVO		209.037.336,92	190.714.587,30	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		209.037.336,92	190.714.587,30

B. CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		58.587.231,24	61.026.924,81
b) Tasas		58.587.231,24	61.026.924,81
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	(7)	569.858,86	1.304.147,28
6. Otros ingresos de gestión ordinaria		47.069,32	71.300,45
7. Excesos de provisiones		689.056,29	309.030,51
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		59.893.215,71	62.711.403,05
8. Gastos de personal		-28.139.571,53	-28.775.054,64
a) Sueldos, salarios y asimilados		-22.293.024,84	-22.941.928,12
b) Cargas sociales		-5.846.546,69	-5.833.126,52
9. Transferencias y subvenciones concedidas	(14)	-1.655.191,90	-1.449.577,34
11. Otros gastos de gestión ordinaria		-8.804.702,38	-8.897.257,44
a) Suministros y servicios exteriores		-8.386.494,58	-8.543.006,93
b) Tributos		-418.207,80	-354.250,51
12. Amortización del inmovilizado	(5),(7)	-2.582.362,32	-2.718.070,63
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-41.181.828,13	-41.839.960,05
I Resultado de la gestión ordinaria (A+B)		18.711.387,58	20.871.443,00
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	(5),(7)	13.030,25	1.480,86
a) Deterioro de valor		23.977,64	30.206,40
b) Bajas y enajenaciones		-10.947,39	-28.725,54
14. Otras partidas no ordinarias		-392.889,49	0,00
b) Gastos		-392.889,49	0,00
II Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)		18.331.528,34	20.872.923,86
15. Ingresos financieros	(9)	2.035.753,76	2.347.534,94
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		2.035.753,76	2.347.534,94
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		1.883.280,50	2.122.902,49
b.2) Otros		152.473,26	224.632,45
16. Gastos financieros		-171,61	-1.488,88
b) Otros		-171,61	-1.488,88
19. Diferencias de cambio		-6.548,27	-11.704,88
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		98.816,04	-97.070,39
b) Otros		98.816,04	-97.070,39
III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		2.127.849,92	2.237.270,79
IV Resultado neto del ejercicio (II+III)		20.459.378,26	23.110.194,65

C. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

C1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	NOTAS EN MEMORIA	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. Patrimonio neto al final del ejercicio N-1		5.385.871,28	174.389.986,18	5.124.151,88	0,00	184.900.009,34
B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio N (A+B)		5.385.871,28	174.389.986,18	5.124.151,88	0,00	184.900.009,34
D. Variaciones del patrimonio neto del ejercicio N		0,00	20.459.378,26	-928.353,36	0,00	19.531.024,90
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	20.459.378,26	-928.353,36	0,00	19.531.024,90
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. Patrimonio neto al final del ejercicio N (C+D)		5.385.871,28	194.849.364,44	4.195.798,52	0,00	204.431.034,24

C2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
129	I. Resultado económico patrimonial		20.459.378,26	23.110.194,65
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:		-928.353,36	-1.154.144,75
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
920	1.1 Ingresos		0,00	0,00
(820),(821),(822)	1.2 Gastos		0,00	0,00
	2. Activos y pasivos financieros		-928.353,36	-1.154.144,75
900,991	2.1 Ingresos		90.112,03	0,00
(800),(891)	2.2 Gastos		-1.018.465,39	-1.154.144,75
	3. Coberturas contables		0,00	0,00
910	3.1 Ingresos		0,00	0,00
(810)	3.2 Gastos		0,00	0,00
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	0,00
	Total (1+2+3+4)		-928.353,36	-1.154.144,75
	III. Transferencias a cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:		0,00	0,00
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
(802),902,993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
	3. Coberturas contables		0,00	0,00
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	0,00
	Total (1+2+3+4)		0,00	0,00
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		19.531.024,90	21.956.049,90

C3. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

A) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias		0,00	-13.073.325,67
TOTAL		0,00	-13.073.325,67

B) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

Sin información.

D. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros		68.718.291,56	42.056.162,64
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		65.686.713,23	39.384.460,39
5. Intereses y dividendos cobrados		2.698.618,03	2.483.639,17
6. Otros Cobros		332.960,30	188.063,08
B) Pagos		39.969.158,53	38.184.845,71
7. Gastos de personal		28.865.540,89	28.376.706,14
8. Transferencias y subvenciones concedidas		1.629.385,22	1.329.554,24
10. Otros gastos de gestión		9.393.227,12	8.161.883,20
13. Otros pagos		81.005,30	316.702,13
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		28.749.133,03	3.871.316,93
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros		7.819.736,92	5.268.095,73
2. Venta de activos financieros		7.589.371,50	4.999.597,69
3. Otros cobros de actividades de inversión		230.365,42	268.498,04
D) Pagos		886.934,23	2.660.410,42
5. Compra de inversiones reales		670.595,87	1.262.134,77
6. Compra de activos financieros		0,00	999.186,00
7. Otros pagos de actividades de inversión		216.338,36	399.089,65
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		6.932.802,69	2.607.685,31
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias.		0,00	13.073.325,67
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias.		0,00	13.073.325,67
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	-13.073.325,67
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		22.882,15	3.840,99
J) Pagos pendientes de aplicación		3.689,19	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		19.192,96	3.840,99
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		-3.739,30	-11.704,88
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)			
		35.697.389,38	-6.602.187,32
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		11.631.850,37	18.234.037,69
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		47.329.239,75	11.631.850,37

E. MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

E1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

Régimen jurídico

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante CNMV) fue creada por la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, que la configura como un Ente de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada.

Dicha Ley 24/1988, ha sido derogada por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, el cual integra su contenido junto a otras normas, también con rango de ley, relativas a los mercados de valores.

En el ejercicio de sus funciones públicas, la CNMV se rige por lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 4/2015 y en la normativa que lo desarrolla, recogiéndose su régimen legal específico en el artículo 16. Adicional y supletoriamente, este organismo se regulará por lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que deroga a partir del 2 de octubre de 2016 la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Las funciones encomendadas a la CNMV en el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores son, fundamentalmente, las siguientes:

- supervisión e inspección de los mercados de valores y de la actividad de cuantas personas físicas y jurídicas se relacionan en el tráfico de los mismos, así como el ejercicio sobre ellas de la potestad sancionadora y las demás funciones que se le atribuyen.
- velar por la transparencia de los mercados de valores, la correcta formación de los precios en los mismos y la protección de los inversores, promoviendo la difusión de cuanta información sea necesaria para asegurar la consecución de estos fines.
- asesoramiento al Gobierno y al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y, en su caso, a los órganos equivalentes de las Comunidades Autónomas, en las materias relacionadas con los mercados de valores, a petición de los mismos o por iniciativa propia, así como la elevación de las propuestas sobre disposiciones relacionadas con los mercados de valores.

Régimen económico-financiero

Según establece el artículo 32 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, los recursos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores estarán integrados por:

- a) los bienes y valores que constituyen el patrimonio y los productos y rentas del mismo
- b) las transferencias que, con cargo al Presupuesto del Estado, efectúe el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad
- c) las tasas que perciba por la realización de sus actividades o la prestación de sus servicios

La ley 16/2014, de 30 de septiembre, regula las tasas aplicables por las actividades y servicios prestados por la CNMV. Estas constituyen la principal fuente de ingresos y gravan, esencialmente, los siguientes actos: autorización e inscripción de entidades en los registros oficiales de este organismo, supervisión de mercados y entidades, admisión a negociación de valores en mercados secundarios, registro de folletos informativos y autorizaciones de ofertas públicas de adquisición.

Los resultados positivos obtenidos al cierre del ejercicio podrán destinarse, tal y como recoge el citado artículo 32 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, a las siguientes finalidades:

- a) cubrir pérdidas de ejercicios anteriores
- b) crear reservas necesarias para la financiación de las inversiones que la CNMV deba llevar a cabo para el cumplimiento adecuado de sus objetivos
- c) crear las reservas que aseguren la disponibilidad de un fondo de maniobra adecuado a sus necesidades operativas
- d) su incorporación como ingreso del Estado

La distribución del resultado propuesta por el Consejo de la CNMV deberá ser aprobada por el Gobierno.

El régimen presupuestario de la CNMV se rige por lo establecido en su propia ley y supletoriamente por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Por tanto, anualmente prepara un anteproyecto de presupuesto, que es remitido al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad para su elevación al acuerdo del Gobierno y posterior remisión a las Cortes Generales.

Fiscalmente, la CNMV se considera organismo público exento del Impuesto sobre Sociedades y no se practica retención en las rentas obtenidas, según lo establecido en los artículos 9 y 128, respectivamente, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Por lo que respecta al Impuesto de Valor Añadido, este organismo es sujeto pasivo del impuesto por su actividad, minoritaria, de venta de publicaciones y de otros servicios (difusores profesionales de información, etc.), aplicando la prorrata especial para el cálculo de las deducciones según lo establecido en el artículo 103 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, reguladora de este impuesto.

Régimen de contratación

Los contratos que celebre la CNMV se ajustan a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Las adquisiciones patrimoniales estarán sujetas al derecho privado.

Estructura organizativa

En cumplimiento de lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, el Consejo de la CNMV dictó, por resolución de 10 de julio de 2003, el Reglamento de Régimen Interior, que establece el funcionamiento y régimen de actuación de la entidad.

La estructura organizativa de la CNMV, a 31 de diciembre de 2016, se resume en el siguiente cuadro:

Direcciones Generales	Departamentos	Funciones	
CONSEJO	Departamento de Autorización y Registros de Entidades	Creación y seguimiento institucional de empresas de servicios de inversión, instituciones de inversión colectiva, entidades de capital riesgo y plataformas de inversión participativa.	
	Dirección General de Entidades	Departamento de Supervisión de Empresas de Servicios de Inversión y ECA	Supervisión, inspección e intervención de las Empresas de Servicios de Inversión (E.S.I.) y plataformas de financiación participativa, así como la supervisión del cumplimiento de las normas de conducta del mercado de valores por parte de las entidades de crédito y ahorro (E.C.A.) cuando prestan servicios de inversión.
		Departamento de Supervisión de Inst. de Inversión Colectiva y ECR	Supervisión, inspección e intervención de instituciones de inversión colectiva (I.I.C.) y entidades de capital-riesgo (E.C.R.).
		Departamento de Mercados Primarios	Emisión de valores, OPV y admisión a negociación. OPA.
			Supervisión de la actividad de las infraestructuras de mercados y de sus miembros. Supervisión de mercados secundarios.
	Dirección General de Mercados	Departamento de Mercados Secundarios	Información al mercado de hechos relevantes. Exclusiones y suspensiones de negociación. Dirigir y coordinar la Agencia Nacional de Codificación de Valores. Supervisión nacional de la actividad de las Agencias de Calificación Crediticia.
		Departamento de Informes Financieros y Corporativos	Desarrollar las materias atribuidas a la CNMV en materia de auditoría de cuentas y contabilidad de sociedades cotizadas. Supervisión de información financiera y auditorías de sociedades cotizadas. Participaciones significativas y autocartera en sociedades cotizadas.
		Departamento de Asesoría Jurídica	Asesoría jurídica a órganos rectores y de dirección de la CNMV. Informe jurídico sobre proyectos de normativa y sobre los asuntos que se eleven al Consejo o Comité Ejecutivo de la CNMV.
	Dirección General del Servicio Jurídico	Departamento del Servicio Contencioso y del Régimen Sancionador	Servicio Contencioso. Instrucción de expedientes sancionadores y formulación de propuestas de resolución. Tramitación de denuncias.
		Departamento de Inversores	Atención a las reclamaciones, quejas y consultas de los inversores. Supervisión e inspección de las entidades que infrinjan la reserva de denominación
			Apoyo a los órganos superiores y directivos de la CNMV en las relaciones con otros órganos e instituciones españoles. Coordinación del análisis y valoración estratégica de los proyectos normativos. Elaboración y seguimiento del Plan de Actividades anual de la institución. Coordinación de las relaciones con los participantes en el mercado y secretaría técnica del Comité Consultivo. Evaluación de las políticas y sistemas de gestión de la CNMV en un entorno de riesgos y propuesta de estrategias para la adaptación de la CNMV. Autorización y supervisión de las infraestructuras de los mercados en sus aspectos organizativo-societarios, institucionales y económico-financieros. Planificar y realizar actividades de mejora de formación financiera de los inversores.
	Dirección General de Política Estratégica y Asuntos Internacionales	Departamento de Estrategia y Relaciones Institucionales	Apoyo a los órganos superiores y directivos de la CNMV en relaciones internacionales. Coordinación de la participación de la CNMV en organismos y programas internacionales.
		Departamento de Estudios y Estadísticas	Estudios e informes sobre los mercados de valores. Elaboración y mantenimiento de la información estadística de la CNMV. Dirección de las publicaciones de la CNMV. Valoración de operaciones y productos financieros complejos.
		Departamento de Control Interno	Auditoría interna de la CNMV, para verificar el mantenimiento de un adecuado nivel de cumplimiento, eficacia, eficiencia y calidad en la consecución de sus objetivos. Emisión del informe de auditoría sobre la actividad supervisora que se incorpora al informe anual sobre los mercados de valores y la actuación de la CNMV.
		Departamento de Sistemas de Información	Planificar y gestionar los servicios informáticos de la CNMV. Diseñar, programar, implantar y mantener las aplicaciones informáticas de la CNMV. Dirigir la política de seguridad informática y prestar asistencia técnica a los servicios de la CNMV.
		Secretaría General	Dirección financiera y administrativa. Recursos humanos. Registros oficiales.
	Dirección de Comunicación	Relación con los medios de comunicación. Organización de actos y eventos institucionales.	

Los principales responsables de la entidad durante el ejercicio 2016 han sido los siguientes:

Órganos Rectores	Nombre
Presidente	Sebastián Albella Amigo ¹
Presidenta	María Elvira Rodríguez Herrer ²
Vicepresidenta	Ana María Martínez-Pina García ³
Vicepresidenta	Lourdes Centeno Huerta ⁴
Consejera nata	Emma Navarro Aguilera ⁵
Consejera nata	Rosa María Sánchez-Yebra Alonso ⁶
Consejero nato	Fernando Restoy Lozano ⁷
Consejero	Juan Manuel Santos-Suárez Márquez
Consejera	Beatriz Gloria Viana Miguel

Órganos Directivos	Nombre
Director General de Entidades	José María Marcos Bermejo
Director General de Mercados	Ángel Benito Benito
Director General del Servicio Jurídico	Fabio Pascua Mateo
Director General de Política Estratégica y Asuntos Internacionales	Víctor Rodríguez Quejido
Director de Estudios y Estadísticas	Eudald Canadell Casanova ⁸
Director de Estudios y Estadísticas	Pablo Gasós y Casao ⁹
Director de Sistemas de Información	Francisco Javier Nozal Millán
Secretario General	Salvador Meca Gómez
Directora de Control Interno	Margarita García Muñoz
Directora del Servicio Contencioso y Régimen Sancionador	Patricia Muñoz González-Úbeda

En virtud de lo establecido en el artículo 10 punto 2 del Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades, se informa a continuación sobre las retribuciones de los máximos responsables y directivos de la CNMV durante el ejercicio 2016.

¹ Desde el 26 de noviembre de 2016

² Hasta el 5 de octubre de 2016

³ Desde el 26 de noviembre de 2016

⁴ Hasta el 5 de octubre de 2016

⁵ Secretaria General del Tesoro y Política Financiera desde el 12 de noviembre de 2016

⁶ Secretaria General del Tesoro y Política Financiera hasta el 12 de noviembre de 2016

⁷ Subgobernador del Banco de España

⁸ Desde el 27 de diciembre 2016

⁹ Hasta el 30 de septiembre de 2016

Las retribuciones máximas autorizadas para los miembros del Consejo en virtud de lo establecido en el artículo 21.Tres de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016:

	Efectivos	Retribuciones autorizadas al puesto
Presidente	1	150.820,18
Vicepresidente	1	150.817,94
Consejeros	5*	130.900,98

* Los dos miembros natos del Consejo no perciben retribución alguna con cargo a la CNMV. De los 3 puestos del cargo de Consejero no nato durante 2016 dos puestos han estado cubiertos y uno ha estado vacante.

Las retribuciones percibidas por los Directores Generales han sido de 565.600,16 euros. El número medio de efectivos de este grupo durante 2016 ha sido de 4. Las retribuciones percibidas por los Directores de Departamento han sido de 610.244,38 euros. El número medio de efectivos de este grupo durante 2016 ha sido de 4,76. Las retribuciones indicadas para los Directivos incluyen las retribuciones en especie, así como las indemnizaciones reguladas en Capítulo V y anexo IV del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

Adicionalmente a las cantidades señaladas, para el personal funcionario que se encuentra en la situación de servicios especiales y conforme a la normativa vigente, se ha efectuado el pago de 25.210,40 euros en concepto de antigüedad.

También se ha abonado la cantidad de 37.552,22 euros brutos en concepto de "Recuperación paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012", en aplicación de lo establecido en la Resolución de 18 de abril de 2016, conjunta de las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos y de Administraciones Públicas, por la que se dictan instrucciones para la aplicación efectiva, en el ámbito del sector público estatal, de las previsiones de la disposición adicional duodécima de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 (B.O.E. 21-04-2016).

Empleados CNMV

Los empleados de la CNMV son, en todo caso, personal laboral, registrándose una plantilla durante el ejercicio al que se refieren las cuentas anuales, distribuida por categorías y sexo, según el siguiente cuadro:

Categoría	Nº empleados a 31 de diciembre de 2016			Nº medio de empleados durante 2016		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Miembros Ejecutivos Consejo	2	2	4	1	3	4
Directivos RD 451/2012	7	2	9	7	2	9
Predirectivos	74	73	147	76	72	148
Técnicos	74	95	169	74	100	174
Jefes Administrativos	5	32	37	6	32	38
Administrativos y Servicios	16	19	35	16	19	35
Total	178	223	401	180	228	408

Entidades relacionadas

Como entidad vinculada a la CNMV se encuentra la Fundación del Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores (IIMV), organización de naturaleza fundacional constituida en 1999. Su objeto es la cooperación entre los países Iberoamericanos para favorecer el desarrollo de mercados de valores transparentes e íntegros, potenciar la armonización reguladora y facilitar la cooperación entre supervisores y reguladores.

La CNMV participa en la entidad Association of National Numbering Agencies (ANNA), dedicada a asegurar la unicidad del código ISIN, código que se asigna a cada emisión de valores e identifica internacionalmente cada valor, así como la disponibilidad del mismo entre los usuarios.

E2. GESTION INDIRECTA DE SERVICIOS PUBLICOS Y CONVENIOS

Convenio con la Fundación del Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores

Con fecha 24 de marzo de 1999 el Consejo de la CNMV acordó constituir, en calidad de fundador, la Fundación del Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores (FIIMV), a cuya dotación fundacional aportó la cantidad de 6.000,00 euros.

Con fecha 21 de mayo de 1999 se firmó convenio entre las partes, en el que se establece que la CNMV podrá otorgar subvenciones para financiar, con carácter general, el presupuesto de gastos ordinarios de la FIIMV, siempre que tenga dotación presupuestaria para ello. La duración inicial del convenio era de cinco años y ha sido prorrogado por periodos de igual duración, habiéndose acordado la última renovación con fecha 1 de diciembre de 2014.

E3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

Imagen fiel

Las cuentas anuales de la CNMV, expresadas en euros, son preparadas en base a su contabilidad, desarrollada con arreglo a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) aprobado por Orden 1037/2010, de 13 de abril, del Ministerio de Economía y Hacienda y en la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se adapta dicho Plan a aquellos organismos públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo.

En consecuencia, la CNMV aplica los principios contables públicos, resultando unas cuentas anuales formuladas con claridad, que expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad.

E4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, menos las pérdidas por deterioro de valor.

Los desembolsos posteriores al registro inicial son añadidos al importe del valor contable cuando sea probable que de los mismos se deriven rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio

adicional.

La amortización del inmovilizado material se calcula aplicando el método lineal sobre el valor contable de los activos menos su valor residual.

Al cierre del ejercicio se analiza si existen indicios de que algún elemento del activo material pueda estar deteriorado, en cuyo caso se estimará su importe recuperable y se efectuarán las correcciones valorativas que procedan. Igualmente, se ajustarán los cargos por amortización del activo en ejercicios futuros, con el fin de distribuir el valor contable revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Del mismo modo, se revertirá el deterioro de valor reconocido en ejercicios anteriores para un activo cuando el importe recuperable sea superior a su valor contable.

Los desembolsos destinados a reparaciones y mantenimiento del inmovilizado material se realizan para restaurar o mantener los rendimientos económicos futuros o el potencial de servicio estimados originalmente para el activo, por lo que se reconocen como gastos en el resultado del ejercicio.

Inmovilizado intangible

Los elementos del inmovilizado intangible se reconocen por su precio de adquisición o por su coste de producción, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, menos las pérdidas por deterioro de valor.

Los desembolsos posteriores al registro inicial son añadidos al importe del valor contable cuando sea probable que de los mismos se deriven rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio adicional.

La vida útil de los activos intangibles podrá ser definida o indefinida. Se considera que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para la entidad.

Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, y aquellos con vida útil definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales.

Gastos de investigación y desarrollo

La investigación es el estudio original y planificado realizado con el fin de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos, siendo el desarrollo la aplicación concreta de los logros obtenidos en la investigación.

Los gastos de investigación y desarrollo deben reconocerse en el activo cuando cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que el inmovilizado intangible vaya a generar probables rendimientos económicos futuros o potencial de servicio.
- b) La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o financieros para completar el desarrollo y para utilizar o vender el inmovilizado intangible.

- c) Que estén específicamente individualizados por proyectos y se dé una asignación, imputación y distribución temporal de los costes claramente establecida.

Aplicaciones informáticas

Se reconocen como activos intangibles los importes satisfechos por los programas informáticos, el derecho al uso de los mismos, o el coste de producción de los elaborados por la propia entidad, cuando esté prevista su utilización en varios ejercicios.

En ningún caso se activan como inmovilizado los gastos de mantenimiento de dichas aplicaciones informáticas.

Activos financieros

Categorías de activos financieros

Los activos financieros, ya sean a largo o a corto plazo, se clasifican en las siguientes categorías:

- Créditos y partidas a cobrar: se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual, las operaciones de adquisición de instrumentos de deuda con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista, así como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni negociándose en un mercado activo, generan flujos de efectivo de importe determinado y respecto de los que se espera recuperar todo el desembolso realizado por la entidad.

Estos activos se valoran inicialmente por su valor razonable, que será igual a la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos y partidas a cobrar con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual, se valorarán por su valor nominal.

Posteriormente, los créditos y partidas a cobrar se valoran a su coste amortizado, correspondiendo éste al valor inicial, menos las devoluciones de principal efectuadas, más o menos, la parte imputada a la cuenta del resultado económico patrimonial mediante la utilización del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier reducción de valor por deterioro. No obstante, aquellas partidas a cobrar que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio se efectuarán las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado como resultado de sucesos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros, como puede ser la insolvencia del deudor.

La corrección valorativa de los deudores por operaciones de gestión y otras cuentas a cobrar se realiza según lo establecido en la Resolución de 26 de noviembre de 2003, de la Intervención General de la Administración del Estado, utilizando el procedimiento de seguimiento individualizado para los créditos reclamados judicialmente o con antigüedad superior a un año y el procedimiento de estimación global, en base a una serie temporal histórica de fallidos, para el resto de créditos.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o

un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable que tendría el crédito en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

- Inversiones mantenidas al vencimiento: son valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado, que se negocian en un mercado activo, y respecto de los que la entidad tiene, desde su reconocimiento y en cualquier fecha posterior, la intención efectiva y la capacidad financiera para conservarlos hasta su vencimiento.

Estas inversiones se valoran inicialmente por su valor razonable, que será igual a la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran al coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados como resultados del ejercicio, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio se efectuarán las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor se ha deteriorado como resultado de sucesos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros, como puede ser la insolvencia del deudor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: se incluyen dentro de esta categoría los siguientes tipos de activos:
 - a) Aquellos que negociándose en un mercado activo, se adquieren con el propósito de realizarlos en el corto plazo, excepto los adquiridos con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.
 - b) Los derivados, excepto aquellos que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Estas inversiones se valoran inicialmente por su valor razonable, que será igual a la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, se imputarán a resultados del ejercicio en que se produzca la adquisición.

Posteriormente, se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción. Los cambios que se produzcan en el valor razonable, se imputarán a resultados del ejercicio, una vez imputados los intereses devengados según el tipo de interés efectivo y, en su caso, las diferencias de cambio.

- Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo multigrupo y asociadas: según lo establecido en la Orden 2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado a efectos de esta clasificación se atenderá a lo establecido en la Orden 1489/2013, de 18 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público, y que recoge las siguientes definiciones:
 - o Grupo de entidades: está formado por la entidad dominante y todas las entidades dependientes, considerando la entidad dominante como aquella que ostenta el control, directa o indirectamente, en virtud de disposición normativa o acuerdo formal.
 - o Entidades multigrupo: son aquellas no incluidas en el grupo, gestionadas por una o varias entidades del mismo, que participan en su capital social o patrimonio, conjuntamente con otras entidades ajenas al grupo.
 - o Entidades asociadas: son aquellas no incluidas en el grupo, en las que algunas o varias entidades del grupo ejercen una influencia significativa por tener una participación

en su capital social o patrimonio, entendiendo que existe influencia significativa cuando una o varias entidades del grupo participan en el capital social de la entidad y se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y operativa de la participada, sin llegar a gestionarla conjuntamente ni a tener el control.

Se valoran inicialmente al coste, que será igual al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen en esta categoría todos los activos financieros que no cumplan los requisitos para ser incluidos en alguna de las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran inicialmente por su valor razonable, que será igual a la contraprestación entregada más los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles. Posteriormente se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de la transacción que se pudieran producir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta la enajenación o deterioro del activo financiero, momento en que se imputará a resultados.

Los instrumentos de patrimonio que no se negocien en un mercado activo, se valorarán por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al cierre del ejercicio deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado como resultado de eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial y que ocasionen la falta de recuperabilidad del valor contable del mismo, debido a un descenso prolongado de su cotización o fondos propios, en el caso de instrumentos de patrimonio que no se negocien en un mercado activo.

Los intereses y dividendos de los activos financieros devengados con posterioridad a la adquisición, se reconocerán como resultado del ejercicio, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Reclasificación entre categorías de activos financieros

Si durante el ejercicio al que se refieren las cuentas anuales la entidad procede a la venta o reclasificación de activos clasificados como inversiones mantenidas hasta el vencimiento, todos los activos financieros incluidos en dicha categoría se reclasificarán a la categoría de activos disponibles para la venta y se valorarán por su valor razonable, no siendo posible clasificar activos financieros como inversiones mantenidas a vencimiento durante los dos ejercicios siguientes.

Quedan excluidas de la regla anterior las ventas o reclasificaciones que sean por importe insignificante, las correspondientes a activos que están próximos al vencimiento, las que tengan lugar después de que la entidad haya cobrado la práctica totalidad del principal del activo o las que sean atribuibles a un suceso aislado, no recurrente y que no pudo ser anticipado.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, ya sean a largo o a corto plazo, se clasifican en las siguientes categorías:

- Pasivos financieros al coste amortizado: se incluyen en esta categoría débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual, deudas representadas en valores negociables emitidos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento, deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo de recomprarlos antes del vencimiento a un precio fijo, deudas con entidades de crédito y otros débitos y partidas a pagar.

Estos pasivos se valoran inicialmente por su valor razonable, que será igual a la contraprestación recibida, ajustada con los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a la emisión. Las partidas a pagar con vencimiento en el corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valorarán por su valor nominal.

Posteriormente la valoración se realiza por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados: esta categoría recoge deudas representadas en valores negociables emitidos con el objetivo de recomprarlos a corto plazo y los derivados.

Inicialmente se valoran por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, será el precio de la contraprestación recibida, y posteriormente se valoran de nuevo al valor razonable, imputándose la variación de dicho valor al resultado del ejercicio.

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera (distinta de euro) se registran, en el momento de su reconocimiento, en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera, el tipo de cambio al contado existente en la fecha de la operación.

Al cierre del ejercicio, los elementos patrimoniales de carácter monetario denominados en moneda extranjera se valoran aplicando el tipo de cambio al contado existente en esa fecha.

Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta del resultado económico patrimonial.

Ingresos y gastos

Los ingresos con contraprestación deben reconocerse cuando sea probable que la entidad reciba rendimientos económicos o potencial de servicio asociados a la transacción y su importe pueda medirse con fiabilidad.

Los ingresos sin contraprestación se valoran por el importe del incremento de los activos netos en la fecha de reconocimiento.

Con carácter general, los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial en función del criterio de devengo.

No obstante, cuando se trate de gastos e ingresos que tengan reflejo en la ejecución del presupuesto, el reconocimiento se podrá realizar cuando se dicten los correspondientes actos que determinan el reconocimiento de los gastos o ingresos. En este caso, al menos a la fecha de cierre del ejercicio, aunque no hayan sido dictados los mencionados actos, también deberán reconocerse en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en patrimonio neto los gastos e ingresos devengados por la entidad hasta dicha fecha.

Provisiones y contingencias

Provisiones

Las provisiones deben reconocerse cuando existe una obligación presente como resultado de un suceso pasado, sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio para cancelar tal obligación y además pueda realizarse una estimación fiable de su importe.

La norma de valoración 17 Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes, señala que el importe de las provisiones será igual al valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar tal obligación.

No obstante, la Introducción de la Orden 1037/2010, por la que se aprueba el plan General de Contabilidad Pública, señala en su Segunda Parte, relativa a normas de reconocimiento y valoración, que la mencionada norma 17 no será de aplicación a las provisiones en las que sean necesarios cálculos actuariales para su determinación, como por ejemplo, los pasivos por retribuciones a largo plazo al personal, ni las que afecten a los beneficios sociales.

Contingencias

Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Transferencias y subvenciones

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizan como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción.

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valoran por el importe concedido y aquellas de carácter no monetario o en especie, por el valor contable de los elementos entregados.

E5. INMOVILIZADO MATERIAL

INMOVILIZADO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
Terrenos	43.634.703,45	0,00	0,00	0,00	0,00	-16.626,85	0,00	0,00	43.651.330,30
Construcciones	30.849.380,29	109.472,86	0,00	0,00	0,00	-7.350,79	706.887,90	0,00	30.259.316,04
Otro inmov. material	3.229.523,86	145.845,21	0,00	56.427,61	0,00	0,00	518.238,60	0,00	2.800.702,86
TOTAL	77.713.607,60	255.318,07	0,00	56.427,61	0,00	-23.977,64	1.225.126,50	0,00	76.711.349,20

Todos los elementos de inmovilizado material se valoran según el modelo de coste.

La vida útil de los elementos de inmovilizado material son las siguientes:

Elementos	Años de vida útil
Construcciones	100
Instalaciones telecomunicaciones	18
Instalaciones eléctricas	25
Instalaciones aire acondicionado	18
Instalaciones seguridad detección y extinción de incendios	12
Mobiliario	20
Equipos de oficina	20
Maquinas copiadoras y reproductoras	14
Equipos de informática	8
Vehículos	14

En el año 2002, la CNMV recibió en adscripción parte del edificio de titularidad estatal situado en la calle Oquendo 12, mediante Orden del Ministerio de Hacienda de 29 de julio. El uso gratuito y personal del citado inmueble adscrito se autorizó a favor de la Fundación del Consejo Internacional de Supervisión Pública en estándares de auditoría, ética profesional y materias relacionadas (PIOB) en el año 2007, por un periodo de cuatro años, en virtud de lo establecido en el artículo 90.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Dicha autorización ha sido prorrogada por periodos de cuatro años adicionales, en 2011 y 2015, respectivamente.

El registro contable de esta autorización de uso se ha realizado de acuerdo con lo dispuesto en la norma de valoración 19 del PGCP, relativa a Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos, así como en la definición de la cuenta 299 - Deterioro de valor por usufructo cedido del inmovilizado material, registrándose en 2016 las reversiones del deterioro de valor del inmueble correspondientes a este ejercicio, que ascienden a 16.626,85 euros para el terreno y 7.350,79 euros para la construcción.

Al cierre del ejercicio 2016, los valores de dicho inmueble, a nivel de partida de balance, son los siguientes:

	Valor activado	Amortización acumulada	Correcciones por deterioro	Valor Contable
Terrenos	415.671,14		45.507,45	370.163,69
Construcciones	778.667,60	120.053,87	22.237,11	636.376,62
Total	1.194.338,74	120.053,87	67.744,56	1.006.540,31

E6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Sin información.

E7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

INMOVILIZADO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
Inversión en investigación y desarrollo	885.795,17	442.129,21			160.020,91				1.167.903,47
Aplicaciones informáticas	4.540.150,46	197.506,12	160.020,91				1.320.343,35		3.577.334,14
Otro inmovilizado intangible	56.796,00	310.673,00							367.469,00
TOTAL	5.482.741,63	950.308,33	160.020,91	0,00	160.020,91	0,00	1.320.343,35	0,00	5.112.706,61

Todos los elementos de inmovilizado intangible se valoran según el modelo de coste.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza por el método lineal, considerando una vida útil de 6 años.

El epígrafe de Inversión en investigación y desarrollo recoge los importes satisfechos o el coste de producción de aplicaciones informáticas que aún se encuentran en fase de desarrollo. Una vez analizada la generación de rendimientos futuros y la disponibilidad de recursos para completar los trabajos, en el ejercicio 2016 se han activado aplicaciones informáticas en curso por importe de 442.129,21 euros, de los que 60.629,04 euros corresponden a programas adquiridos a terceros y 381.500,17 euros a proyectos elaborados internamente por la CNMV. Adicionalmente, se han traspasado desde el epígrafe de Inversión en investigación y desarrollo al de Aplicaciones informáticas aquellos programas que han sido finalizados en el ejercicio, por importe de 160.020,91 euros.

En el epígrafe de Aplicaciones informáticas, en el ejercicio 2016 se han activado programas de software por valor de 197.506,12 euros. Una parte de los mismos corresponden a trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado (127.729,65 euros) y el resto a aplicaciones adquiridas a terceros (69.776,47 euros).

E8. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Sin información.

E9. ACTIVOS FINANCIEROS

Conciliación con balance

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
CATEGORÍAS	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
Créditos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	260.837,91	291.476,94	260.837,91	291.476,94
Activos financieros disponibles para la venta	935,36	935,36	39.638.960,67	48.586.146,25	0,00	0,00	39.639.896,03	48.587.081,61
TOTAL	935,36	935,36	39.638.960,67	48.586.146,25	260.837,91	291.476,94	39.900.733,94	48.878.558,55

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
CATEGORÍAS	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
Créditos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	1.351.737,15	1.480.115,45	1.351.737,15	1.480.115,45
Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00	7.924.399,53	8.173.469,43	0,00	0,00	7.924.399,53	8.173.469,43
TOTAL	0,00	0,00	7.924.399,53	8.173.469,43	1.351.737,15	1.480.115,45	9.276.136,68	9.653.584,88

1. Clasificación de activos financieros

Hasta el ejercicio 2012, los valores representativos de deuda que componían la cartera de la CNMV se encontraban clasificados como inversiones mantenidas hasta el vencimiento, dada la vocación con la que se había constituido.

No obstante, en el ejercicio 2013 se realizó una operación puntual de venta de valores, por lo que, a pesar de mantenerse los criterios de inversión al vencimiento para el resto de títulos representativos de deuda, se procedió a su reclasificación a la categoría de disponibles para la venta, de acuerdo con lo establecido en la norma de valoración 8ª del Plan General de Contabilidad Pública.

En el ejercicio 2016 se mantiene la clasificación de los valores de deuda que componen la cartera de inversiones financieras de la CNMV como activos financieros disponibles para la venta, los cuales corresponden en su totalidad a títulos de deuda pública del Estado Español.

2. Información relacionada con la cuenta del resultado económico - patrimonial

Los ingresos financieros del ejercicio 2016 registran un saldo de 2.037.501,42 euros, que según su procedencia se puede clasificar del siguiente modo:

- Procedentes del efectivo y otros activos líquidos: 2.950,50 euros
- Procedentes de activos financieros:
 - Ingresos de Valores de deuda de entidades del grupo, multigrupo y asociadas disponibles para la venta: 1.883.280,50 euros
 - Ingresos por operaciones derivadas de la actividad habitual: 151.270,42 euros

Por tanto, el resultado del ejercicio procedente de los activos financieros, a excepción de los ingresos y gastos correspondientes a créditos por operaciones derivadas de la actividad, asciende a 1.883.280,50 euros, que corresponden a ingresos financieros derivados de la aplicación del método del tipo de interés efectivo a los valores de deuda clasificados como disponibles para la venta.

En cuanto al reconocimiento de los ingresos financieros en la cuenta del resultado económico patrimonial, se agrupan del siguiente modo:

-Se recogen en el epígrafe 15. Ingresos financieros – b.1) De valores negociables en entidades del grupo, los ingresos de valores de deuda de entidades del grupo disponibles para la venta (1.883.280,50 euros).

-Se recogen en el epígrafe 15. Ingresos financieros – b.2) De valores negociables y créditos del activo-Otros, los ingresos procedentes del efectivo y otros activos líquidos (2.950,50 euros), más los ingresos por operaciones derivadas de la actividad habitual (149.522,76 euros que corresponden principalmente a recaudación ejecutiva de tasas), a excepción de los derivados de las diferencias positivas de cambio.

-Se recogen en el epígrafe 19. Diferencias de cambio de la Cuenta del resultado económico patrimonial los ingresos por diferencias positivas de cambio (1.747,66 euros), neteando la partida de gastos por diferencias negativas de cambio (8.295,93 euros).

3. Otra información relativa a los activos financieros

3.1. Conciliación con balance de los activos financieros a largo plazo - Ejercicio 2016

El epígrafe Inversiones en patrimonio - Activos financieros disponibles para la venta del anterior cuadro de conciliación con balance, asciende a 935,36 euros y se corresponde con el punto 1. Inversiones financieras en patrimonio del epígrafe V. Inversiones financieras a largo plazo del Balance. Esta inversión está constituida por una participación en la entidad Association of National Numbering Agencies - ANNA. Esta asociación fue creada por agencias nacionales de codificación de varios países y tiene por objetivo asegurar la unicidad del código ISIN, código que se asigna a cada emisión de valores e identifica internacionalmente a cada valor, así como la disponibilidad del mismo entre los usuarios.

Los Valores representativos de deuda a largo plazo - Activos financieros disponibles para la venta de dicho cuadro de conciliación reflejan el valor razonable de los títulos representativos de deuda del Estado Español con vencimiento a largo plazo clasificados en la categoría de disponibles para la venta, cuyo importe asciende a 39.638.960,67 euros. Se recogen en el epígrafe IV. Inversiones Financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas del Activo no corriente del Balance.

La partida de Otras inversiones - Créditos y partidas a cobrar a largo plazo refleja el importe de los créditos a largo plazo al personal, que al cierre del ejercicio 2016 ascienden a 259.572,28 euros, más las fianzas constituidas a largo plazo por importe de 1.265,63 euros. Ambas partidas se recogen en el epígrafe V. Inversiones financieras a largo plazo del Activo no corriente del Balance, puntos 2. Créditos y valores representativos de deuda y 4. Otras inversiones financieras, respectivamente.

3.2 Conciliación con balance de los activos financieros a corto plazo - Ejercicio 2016

Los Valores representativos de deuda a corto plazo - Activos financieros disponibles para la venta del cuadro de conciliación reflejan el valor razonable de los títulos representativos de deuda del Estado Español con vencimiento a corto plazo clasificados en la categoría de disponibles para la venta, cuyo importe asciende a 7.924.399,53 euros y que se recogen en el epígrafe IV. Inversiones Financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas del Activo corriente del Balance.

En este mismo epígrafe de balance se recogen los intereses devengados y no vencidos de los valores de deuda emitidos por el Estado Español que componen la cartera de la CNMV, cuyo importe asciende a 1.153.251,78 euros, por lo que el saldo al cierre del ejercicio de dicho epígrafe IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, asciende a 9.077.651,31 euros.

La partida de Otras Inversiones - Créditos y partidas a cobrar a corto plazo del cuadro anterior recoge las siguientes partidas: intereses devengados y no vencidos al cierre del ejercicio de los valores representativos

de deuda mencionados en el párrafo anterior (1.153.251,78 euros) más los créditos a corto plazo al personal, cuyo valor asciende a 198.485,37 euros. Esta última partida compone el saldo del epígrafe V. Inversiones financieras a corto plazo del Activo corriente del Balance.

3.3 Otra información relativa a los activos financieros

Dentro del epígrafe de Créditos y partidas a cobrar se incluyen préstamos concedidos a largo y corto plazo con intereses subvencionados. Según lo establecido en la norma de valoración 8ª Activos financieros, estos préstamos han sido valorados por el importe entregado, al resultar poco significativo en las cuentas anuales de la entidad el efecto de no actualizar los flujos de efectivo derivados de los mismos.

Movimiento de cuentas correctoras

Sin información.

Riesgo de tipo de interés

Sin información.

Riesgo de tipo de cambio

Sin información.

E10. PASIVOS FINANCIEROS

Resumen de la situación de las deudas

CLASES	PASIVOS FINANCIEROS LARGO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS			
	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
Deudas a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas a valor razonable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CLASES	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS			
	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
Deudas a coste amortizado					37.576,55	115.131,66	37.576,55	115.131,66
Deudas a valor razonable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	37.576,55	115.131,66	37.576,55	115.131,66

La totalidad del importe registrado en la partida de Otras Deudas corresponde al saldo de proveedores de inmovilizado a corto plazo.

Líneas de crédito

Sin información.

E11. COBERTURAS CONTABLES

Sin información.

E12. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS

Sin información.

E13. MONEDA EXTRANJERA

Al cierre del ejercicio 2016, los importes de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, a nivel de partida de balance, son los siguientes:

Tesorería: 4.905,27 euros

En 2016 se han reconocido en la cuenta del resultado económico patrimonial diferencias negativas de cambio por importe de 6.548,27 euros, de los que 6.250,83 euros corresponden a transacciones liquidadas al cierre y 297,44 euros a saldos de tesorería.

E14. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

Transferencias y subvenciones concedidas. Subvenciones corrientes

Normativa	Finalidad	Obligaciones reconocidas en el ejercicio	Reintegros	Causa de los reintegros
RDL 4/2015, de 23 de octubre y Ley 50/2002, de 26 de diciembre	Cubrir gastos ordinarios de funcionamiento de la Fundación Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores	381.976,32		

El gasto por subvenciones del ejercicio 2016 es percibido en su totalidad por la Fundación del Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores y asciende a un total de 390.226,68 euros, de los que 381.976,32 euros corresponden a obligaciones reconocidas y 8.250,36 euros a subvenciones en especie que no suponen desembolsos monetarios.

Transferencias y subvenciones concedidas. Transferencias corrientes

Normativa	Obligaciones reconocidas en el ejercicio	Entidad receptora
Contribución anual de la CNMV como miembro de ESMA	1.206.814,22	ESMA - European Securities and Markets Authority
Contribución anual de la CNMV como miembro de OICV - IOSCO	46.500,00	OICV - IOSCO - Organización Internacional de Comisiones de Valores
Cuota anual de la CNMV como miembro de OCDE	4.500,00	OCDE - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
Cuota anual de la CNMV como miembro de APD	1.990,00	APD - Asociación para el progreso de la Dirección
Cuota anual de la CNMV como miembro de IAI	1.585,00	IAI - Instituto de Auditores Internos
Cuota anual de la CNMV como miembro de SUERF	1.500,00	SUERF - The European Money and Finance Forum
Cuota anual de la CNMV como miembro de DIRCOM	1.076,00	DIRCOM - Asociación de Directivos de Comunicación
Cuota anual de la CNMV como miembro de XBRL	1.000,00	XBRL - Asociación Extensible Business Reporting Language
TOTAL	1.264.965,22	

Transferencias y subvenciones recibidas

Sin información.

Transferencias y subvenciones concedidas. Subvenciones de capital

Sin información.

Transferencias y subvenciones concedidas. Transferencias de capital

Sin información.

Otros ingresos y gastos

Sin información.

E15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
Provisiones a largo plazo Provisiones a lp para responsabilidades	1.127.464,00	219.065,49	705.414,84	641.114,65
Provisiones a corto plazo Provisiones a cp para responsabilidades	1.044.303,51	857.678,25	1.040.679,42	861.302,34

El cuadro anterior recoge los movimientos registrados en las provisiones durante el ejercicio 2016, las cuales responden a las siguientes obligaciones:

a) Las posibles cantidades a abonar a los altos cargos de la CNMV según lo establecido en el artículo 29 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, según el cual, al cesar en el cargo y durante los dos años posteriores, no podrán ejercer actividad profesional alguna relacionada con el mercado de valores, percibiendo una compensación económica en virtud de tal limitación.

Según lo dispuesto en el Real Decreto 1079/1992, de 11 de septiembre, dicha compensación se podrá percibir a partir del mes siguiente a aquel en que se produzca el cese y durante un plazo igual al que hubieran desempeñado el cargo, sin que puedan percibirse más de 24 mensualidades, por un importe mensual igual a la doceava parte del 80 por 100 del total de retribuciones asignadas al cargo respectivo en el presupuesto en vigor durante el plazo indicado.

No obstante, y según lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, quienes cesen en puestos que tengan previstas prestaciones compensatorias con ocasión de tal circunstancia, deberán optar entre la percepción de las mismas o la retribución por el ejercicio de una actividad pública o privada, implicando esta última la renuncia a las prestaciones compensatorias.

El cálculo del valor de la provisión para responsabilidades se ha realizado teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y sobre una base lineal, prescindiendo de cualquier actualización financiera, al no resultar aplicable la norma de valoración 17 "Provisiones, activos y pasivos contingentes" del Plan General de Contabilidad Pública, por tratarse de retribuciones a largo plazo al personal.

El saldo de esta provisión al cierre del ejercicio 2016 asciende a 882.425,17 euros.

b) Cantidades de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 pendientes de abono al personal.

El Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, establecía en su artículo 2.1 que en el año 2012, el personal del sector público definido en el artículo 22.Uno de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado, vería reducidas sus retribuciones en las cuantías que correspondía percibir en el mes de diciembre como consecuencia de la supresión tanto de la paga extraordinaria como de la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes de dicho mes.

La Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 señalaba en su disposición adicional décima segunda la recuperación del 24,04% de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 para el personal del sector público, y posteriormente, el Real Decreto Ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado, estableció en su artículo 1, la recuperación adicional del 26,23% de dicha paga extraordinaria. Ambas cantidades han sido abonadas al personal de la CNMV en el ejercicio 2015.

Por último, la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, en su disposición adicional duodécima señala que cada Administración Pública podrá aprobar, dentro del ejercicio 2016, una retribución de carácter extraordinario cuyo importe será equivalente a las cantidades aún no recuperadas de los importes efectivamente dejados de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria de diciembre de 2012.

En virtud de dicha norma, y siguiendo el criterio de la Intervención General de la Administración del Estado a este respecto, al cierre del ejercicio 2015 se reconoció una provisión por el importe estimado de los pagos a realizar para la cancelación de esta obligación, que ascendía a 723.895,65 euros.

Durante el ejercicio 2016 se ha cancelado la mencionada obligación por importe 720.271,56 euros, quedando una obligación de pago por este concepto de 3.624,09 euros. Por tanto, el importe estimado de los pagos a realizar para la cancelación de esta obligación asciende a 3.624,09 euros.

c) Las posibles cantidades a abonar según lo convenido en el acuerdo firmado en 2013 para la resolución anticipada del contrato de arrendamiento de las oficinas de Torre Serrano.

Tras la adquisición de un edificio en propiedad para ubicar la sede de la CNMV, en 2013 este organismo procedió a la cancelación anticipada de los contratos de alquiler de oficinas que tenía vigentes. En virtud del acuerdo firmado, la CNMV debía abonar una indemnización al propietario por incumplimiento del plazo de arrendamiento, fijándose un calendario de pagos a realizar durante los ejercicios 2013 a 2015. El importe de dicha indemnización era incierto, ya que, según se estipulaba en el acuerdo de resolución, en caso de que el arrendador consiguiera alquilar a un tercero todo o parte de las oficinas, la indemnización a abonar por la CNMV se vería reducida en el importe neto de las rentas que éste obtuviera.

Durante el ejercicio 2015 y tras el alquiler de parte de las oficinas por parte del arrendador, surgieron discrepancias entre éste y la CNMV relativas a las cantidades restantes de abonar en concepto de indemnización, procediendo el arrendador a presentar demanda contra la CNMV por supuesto incumplimiento del acuerdo, en la que se reclama una cantidad de 475.474,16 euros, más intereses de demora.

Dicha demanda ha sido estimada en primera instancia, mediante sentencia de fecha 21 de marzo de 2017, que condena a la CNMV al pago de la mencionada cuantía más los intereses de demora y las costas del procedimiento.

No obstante, la CNMV ha presentado recurso de apelación contra dicha sentencia, estimándose un grado de probabilidad del 60% de que recaiga un pronunciamiento que implique que la CNMV deba hacer frente al pago de la cantidad reclamada (475.474,16 euros), más intereses de demora (17.343,11 euros) y costas (56.645,55 euros).

Por tanto, en las cuentas del ejercicio 2016 se ha registrado una provisión por responsabilidades por importe de 549.462,82 euros, correspondiente a la totalidad del importe reclamado por el arrendador más intereses y costas estimados.

d) En relación con el resto de los procedimientos judiciales, se ha reconocido una provisión por 66.904,91 euros, de los cuales 64.737,72 euros corresponden a procedimientos judiciales susceptibles de condena en costas a la CNMV.

E16. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Los gastos incurridos durante el ejercicio 2016 con el fin de mejorar y proteger el medio ambiente ascienden a 756,25 euros, correspondiente al coste de reciclado de cartuchos de tinta de impresión (tóner) utilizados en los equipos de oficina.

E17. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

Sin información.

E18. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Sin información.

E19. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

No aplica a OPES.

E20. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

No aplica a OPES.

E21. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

Tipo de Contrato	Procedimiento abierto		Procedimiento restringido		Procedimiento negociado		Diálogo Competitivo	Adjudicación Directa	Total
	Multiplicidad Criterios	Único Criterio	Multiplicidad Criterios	Único Criterio	Con Publicidad	Sin Publicidad			
De obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	99.357,78	0,00	0,00	99.357,78
De suministro	108.000,00	27.852,14	0,00	0,00	0,00	59.899,50	0,00	0,00	195.751,64
De Servicios	1.412.020,55	15.912,00	0,00	0,00	0,00	55.000,00	0,00	0,00	1.482.932,55
Otros									
Total	1.520.020,55	43.764,14	0,00	0,00	0,00	214.257,28	0,00	0,00	1.778.041,97

E22. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

Sin información.

E23. INFORMACION PRESUPUESTARIA

Presupuesto de explotación

	IMPORTE INICIALMENTE PREVISTO	IMPORTE INCREMENTO DOTACIONES	IMPORTE TOTAL PREVISTO	IMPORTE REALIZADO 2015	DESVIACIONES ABSOLUTAS	DESVIACIONES EN PORCENTAJE	CAUSA DESVIACIÓN
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	50.500.000,00	0,00	50.500.000,00	58.587.231,24	8.087.231,24	16,01 %	
b) Tasas	50.500.000,00	0,00	50.500.000,00	58.587.231,24	8.087.231,24	16,01 %	Evolución positiva de los mercados financieros
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	1.215.000,00	0,00	1.215.000,00	569.858,86	-645.141,14	-53,10 %	Importe de los trabajos de aplicaciones informáticas inferior a lo previsto
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	60.000,00	0,00	60.000,00	47.069,32	-12.930,68	-21,55 %	Ingresos inferiores a los previstos
7. Excesos de provisiones	0,00	0,00	0,00	689.056,29	689.056,29	N.A.	Reversión provisión para compensaciones económicas RD 1079/92
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	51.775.000,00	0,00	51.775.000,00	59.893.215,71	8.118.215,71	15,68 %	
8. Gastos de personal	-31.613.000,00	0,00	-31.613.000,00	-28.139.571,53	3.473.428,47	-10,99 %	
a) Sueldos, salarios y asimilados	-25.081.000,00	0,00	-25.081.000,00	-22.293.024,84	2.787.975,16	-11,12 %	
b) Cargas sociales	-6.532.000,00	0,00	-6.532.000,00	-5.846.546,69	685.453,31	-10,49 %	
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-1.758.000,00	0,00	-1.758.000,00	-1.655.191,90	102.808,10	-5,85 %	
b) al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	-403.000,00	0,00	-403.000,00	-390.226,68	12.773,32	-3,17 %	
c) A otros	-1.355.000,00	0,00	-1.355.000,00	-1.264.965,22	90.034,78	-6,64 %	
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-11.497.000,00	0,00	-11.497.000,00	-8.804.702,38	2.692.297,62	-23,42 %	Coste de contratación de los servicios inferior a lo estimado
a) Suministros y servicios exteriores	-11.083.000,00	0,00	-11.083.000,00	-8.386.494,58	2.696.505,42	-24,33 %	
b) Tributos	-414.000,00	0,00	-414.000,00	-418.207,80	-4.207,80	1,02 %	
12. Amortización del inmovilizado	-3.074.000,00	0,00	-3.074.000,00	-2.582.362,32	491.637,68	-15,99 %	Menor activación de aplicaciones informáticas
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-47.942.000,00	0,00	-47.942.000,00	-41.181.828,13	6.760.171,87	-14,10 %	
I Resultado de la gestión ordinaria (A+B)	3.833.000,00	0,00	3.833.000,00	18.711.387,58	14.878.387,58	388,17 %	
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00	0,00	0,00	13.030,25	13.030,25	N.A.	
a) Deterioro de valor	0,00	0,00	0,00	23.977,64	23.977,64	N.A.	
b) Bajas y enajenaciones	0,00	0,00	0,00	-10.947,39	-10.947,39	N.A.	
14. Otras partidas no ordinarias	0,00	0,00	0,00	-392.889,49	-392.889,49	N.A.	
b) Gastos	0,00	0,00	0,00	-392.889,49	-392.889,49	N.A.	Dotación provisión para responsabilidades por litigio en curso
II Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	3.833.000,00	0,00	3.833.000,00	18.331.528,34	14.498.528,34	378,26 %	
15. Ingresos financieros	1.901.000,00	0,00	1.901.000,00	2.035.753,76	134.753,76	7,09 %	
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	1.901.000,00	0,00	1.901.000,00	2.035.753,76	134.753,76	7,09 %	
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	1.801.000,00	0,00	1.801.000,00	1.883.280,50	82.280,50	4,57 %	Mayores ingresos por recaudación ejecutiva e tasas
b.2) Otros	100.000,00	0,00	100.000,00	152.473,26	52.473,26	52,47 %	
16. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	-171,61	-171,61	N.A.	
b) Otros	0,00	0,00	0,00	-171,61	-171,61	N.A.	
19. Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	-6.548,27	-6.548,27	N.A.	
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	98.816,04	98.816,04	N.A.	
b) Otros	0,00	0,00	0,00	98.816,04	98.816,04	N.A.	
III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	1.901.000,00	0,00	1.901.000,00	2.127.849,92	226.849,92	11,93 %	
IV Resultado neto del ejercicio (II+III)	5.734.000,00	0,00	5.734.000,00	20.459.378,26	14.725.378,26	256,81 %	

Presupuesto de capital

	IMPORTE INICIALMENTE PREVISTO	IMPORTE INCREMENTO DOTACIONES	IMPORTE TOTAL PREVISTO	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIONES ABSOLUTAS	DESVIACIONES EN PORCENTAJE	CAUSA DESVIACION
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN							
A) Cobros	52.461.000,00	0,00	52.461.000,00	68.718.291,56	16.257.291,56	30,99%	
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	50.500.000,00	0,00	50.500.000,00	65.686.713,23	15.186.713,23	30,07 %	Evolución positiva de los mercados financieros Cobros superiores a los estimados Mayores cobros de los estimados
5. Intereses y dividendos cobrados	1.901.000,00	0,00	1.901.000,00	2.698.618,03	797.618,03	41,96 %	
6. Otros Cobros	60.000,00	0,00	60.000,00	332.960,30	272.960,30	454,93 %	
B) Pagos	44.868.000,00	0,00	44.868.000,00	39.969.158,53	-4.898.841,47	-10,92 %	
7. Gastos de personal	31.613.000,00	0,00	31.613.000,00	28.865.540,89	-2.747.459,11	-8,69 %	Coste de contratación de los servicios inferior a lo estimado
8. Transferencias y subvenciones concedidas	1.758.000,00	0,00	1.758.000,00	1.629.385,22	-128.614,78	-7,32 %	
10. Otros gastos de gestión	11.497.000,00	0,00	11.497.000,00	9.393.227,12	-2.103.772,88	-18,30 %	
13. Otros pagos	0,00	0,00	0,00	81.005,30	81.005,30	N.A.	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	7.593.000,00	0,00	7.593.000,00	28.749.133,03	21.156.133,03	278,63 %	
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN							
C) Cobros	8.234.000,00	0,00	8.234.000,00	7.819.736,92	-414.263,08	-5,03 %	
2. Venta de activos financieros	8.019.000,00	0,00	8.019.000,00	7.589.371,50	-429.628,50	-5,36 %	Inversiones de inmovilizado inferiores a las previstas Mantenimiento en cartera de mayores saldos de tesorería Menores solicitudes de préstamos del personal
3. Otros cobros de actividades de inversión	215.000,00	0,00	215.000,00	230.365,42	15.365,42	7,15 %	
D) Pagos	8.407.000,00	0,00	8.407.000,00	886.934,23	-7.520.065,77	-89,45 %	
4. Compra de inversiones reales	2.444.000,00	0,00	2.444.000,00	670.595,87	-1.773.404,13	-72,56 %	
5. Compra de activos financieros	5.713.000,00	0,00	5.713.000,00	0,00	-5.713.000,00	-100,00 %	
6. Otros pagos de actividades de inversión	250.000,00	0,00	250.000,00	216.338,36	-33.661,64	-13,46 %	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-173.000,00	0,00	-173.000,00	6.932.802,69	7.105.802,69	-4107,40 %	
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN							
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	9.517.000,00	0,00	9.517.000,00	0,00	-9.517.000,00	-100,00 %	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	9.517.000,00	0,00	9.517.000,00	0,00	-9.517.000,00	-100,00 %	Pago al Tesoro Público no realizado en 2016 - Distribución del resultado de 2015
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	-9.517.000,00	0,00	-9.517.000,00	0,00	9.517.000,00	-100,00 %	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN							
I) Cobros pendientes de aplicación	1.302.000,00	0,00	1.302.000,00	22.882,15	-1.279.117,85	-98,24%	Cobros inferiores a los estimados
J) Pagos pendientes de aplicación	205.000,00	0,00	205.000,00	3.689,19	-201.310,81	-98,20%	Pagos inferiores a los estimados
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	1.097.000,00	0,00	1.097.000,00	19.192,96	-1.077.807,04	-98,25%	
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00	-3.739,30	-3.739,30	N.A.	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	-1.000.000,00	0,00	-1.000.000,00	35.697.389,38	36.697.389,38	-3.669,74%	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	8.000.000,00	0,00	8.000.000,00	11.631.850,37	3.631.850,37	45,40%	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	7.000.000,00	0,00	7.000.000,00	47.329.239,75	40.329.239,75	576,13%	

E24. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

a) Liquidez Inmediata

$$\frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{47.329.239,75}{3.965.188,03} = 1.193,62\%$$

b) Liquidez a Corto Plazo

$$\frac{\text{Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{86.819.278,73}{3.965.188,03} = 2.189,54\%$$

c) Liquidez General

$$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{87.312.547,17}{3.965.188,03} = 2.201,98\%$$

d) Endeudamiento

$$\frac{\text{Pasivo corriente + Pasivo no corriente}}{\text{Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto}} = \frac{4.606.302,68}{209.037.336,92} = 2,20\%$$

e) Relación de Endeudamiento

$$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}} = \frac{3.965.188,03}{641.114,65} = 618,48\%$$

f) Cash-Flow

$$\frac{\text{Pasivo no corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} + \frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} = \frac{641.114,65 + 3.965.188,03}{28.749.133,03} = 16,02\%$$

g) Ratios de la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial

1.- Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTION ORDINARIA (IGOR)			
Ingresos Tributarios/IGOR	Transf y subvenciones recibidas / IGOR	Ventas y prestación de servicios / IGOR	Resto IGOR / IGOR
97,82 %	N.A.	N.A.	2,18 %

2.- Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTION ORDINARIA (GGOR)			
Gastos de personal / GGOR	Transf y subvenciones concedidas / GGOR	Aprovisionamientos / GGOR	Resto GGOR / GGOR
68,33 %	4,02 %	N.A.	27,65 %

3.- Cobertura de los gastos corrientes

$$\frac{\text{Gastos de gestión ordinaria } 41.181.828,13}{\text{Ingresos de gestión ordinaria } 59.893.215,71} = 68,76 \%$$

E25. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

Resumen general de costes de la entidad

01	COSTES DE PERSONAL	28.821.175,49	69,54%
01.01	Sueldos y salarios	22.797.695,67	55,01%
01.02	Cotizaciones sociales a cargo del empleador	5.014.321,85	12,10%
01.03	Previsión social de funcionarios	84.942,00	0,20%
01.04	Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	0,00	0,00%
01.05	Indemnizaciones	91.991,13	0,22%
01.06	Otros costes sociales	832.224,84	2,01%
01.07	Indemnizaciones por razón del servicio		
01.08	Transporte del personal		
01.09	Otros costes del personal		
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
02.01	Costes de materiales de reprografía e imprenta		
02.02	Costes de otros materiales y aprovisionamientos		
02.03	Adquisición de bienes de inversión		
02.04	Trabajos realizados por otras organizaciones		
02.05	Otras adquisiciones de servicios		
03	SERVICIOS EXTERIORES	7.981.802,61	19,26%
03.01	Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	60.629,04	0,15%
03.02	Arrendamientos y cánones	269.461,56	0,65%
03.03	Reparaciones y conservación	1.126.589,02	2,72%
03.04	Servicio de profesionales independientes	1.007.665,85	2,43%
03.05	Transportes	0,00	0,00%
03.06	Primas de seguros	20.161,73	0,05%
03.07	Servicios bancarios y similares	29,96	0,00%
03.08	Publicidad, propaganda y RR.PP.	139.617,75	0,34%
03.09	Suministros	547.129,56	1,32%
03.10	Comunicaciones	364.932,89	0,88%
03.11	Costes diversos	4.445.585,25	10,73%
04	TRIBUTOS	369.862,97	0,89%
05	AMORTIZACIONES	2.501.599,86	6,04%
06	COSTES FINANCIEROS	8.619,97	0,02%
07	COSTES DE TRANSFERENCIAS	1.655.191,90	3,99%
08	COSTES DE BECARIOS	93.802,73	0,23%
09	OTROS COSTES	10.947,39	0,03%
TOTAL		41.443.002,92	100,00%

Resumen del coste por elementos de las actividades que implican la obtención de tasas

ACTIVIDAD: FOLLETOS Y OPAS				
ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	1.046.798,61	1.021.562,24	2.068.360,85	71,62%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
SERVICIOS EXTERIORES		493.068,12	493.068,12	17,07%
TRIBUTOS		27.221,08	27.221,08	0,94%
AMORTIZACIONES		180.968,53	180.968,53	6,27%
COSTES FINANCIEROS		601,65	601,65	0,02%
COSTES DE TRANSFERENCIAS		115.523,27	115.523,27	4,00%
COSTES DE BECARIOS		1.612,90	1.612,90	0,06%
OTROS COSTES		787,43	787,43	0,03%
TOTAL	1.046.798,61	1.841.345,22	2.888.143,83	100,00%

ACTIVIDAD: AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE ENTIDADES Y MERCADOS				
ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	2.045.956,27	1.513.386,18	3.559.342,45	71,91%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
SERVICIOS EXTERIORES	4.010,11	813.995,92	818.006,03	16,53%
TRIBUTOS		42.438,93	42.438,93	0,86%
AMORTIZACIONES		301.870,32	301.870,32	6,10%
COSTES FINANCIEROS		1.165,46	1.165,46	0,02%
COSTES DE TRANSFERENCIAS		223.719,69	223.719,69	4,52%
COSTES DE BECARIOS		1.638,18	1.638,18	0,03%
OTROS COSTES		1.342,32	1.342,32	0,03%
TOTAL	2.049.966,38	2.899.557,00	4.949.523,38	100,00%

ACTIVIDAD: SUPERVISION DE ENTIDADES				
ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	4.035.314,48	7.624.885,30	11.660.199,78	71,59%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
SERVICIOS EXTERIORES	80.424,92	2.679.065,44	2.759.490,36	16,94%
TRIBUTOS		148.467,08	148.467,08	0,91%
AMORTIZACIONES		1.020.746,66	1.020.746,66	6,27%
COSTES FINANCIEROS		3.283,76	3.283,76	0,02%
COSTES DE TRANSFERENCIAS		630.501,84	630.501,84	3,87%
COSTES DE BECARIOS	36.121,78	25.004,7	61.125,85	0,37%
OTROS COSTES		4.490,74	4.490,74	0,03%
TOTAL	4.151.861,18	12.136.444,89	16.288.306,07	100,00%

ACTIVIDAD: SUPERVISION DE MERCADOS, MIEMBROS Y ENTIDADES COTIZADAS				
ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	4.385.108,10	6.802.135,30	11.187.243,40	66,80%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
SERVICIOS EXTERIORES	878.118,27	2.809.289,98	3.687.408,25	22,02%
TRIBUTOS		151.735,88	151.735,88	0,90%
AMORTIZACIONES		998.014,35	998.014,35	5,96%
COSTES FINANCIEROS		3.569,10	3.569,10	0,02%
COSTES DE TRANSFERENCIAS		685.447,10	685.447,10	4,09%
COSTES DE BECARIOS	14.430,41	14.995,39	29.425,80	0,18%
OTROS COSTES		4.326,90	4.326,90	0,03%
TOTAL	5.277.656,78	11.469.514,00	16.747.170,78	100,00%

Resumen de costes por actividad

ACTIVIDADES	IMPORTE	%
ACTIVIDAD 1: FOLLETOS Y OPAS	2.888.143,83	6,97%
ACTIVIDAD 2: AUTORIZACION Y REGISTRO DE ENTIDADES Y MERCADOS	4.949.523,38	11,94%
ACTIVIDAD 3: SUPERVISION DE ENTIDADES	16.288.306,07	39,30%
ACTIVIDAD 4: SUPERVISION DE MERCADOS, MIEMBROS Y ENTIDADES COTIZADAS	16.747.170,78	40,41%
TOTAL	40.873.144,06	98,62%

Resumen relacionando costes e ingresos de actividades con ingresos finalistas

ACTIVIDADES	Coste total activ.	Ingresos	Margen	% Cobertura
ACTIVIDAD 1: FOLLETOS Y OPAS	2.888.143,83	5.541.003,60	2.652.859,77	191,85%
ACTIVIDAD 2: AUTORIZACION Y REGISTRO DE ENTIDADES Y MERCADOS	4.949.523,38	8.057.690,00	3.108.166,62	162,80%
ACTIVIDAD 3: SUPERVISION DE ENTIDADES	16.288.306,07	24.017.175,38	7.728.869,31	147,45%
ACTIVIDAD 4: SUPERVISION DE MERCADOS, MIEMBROS Y ENTIDADES COTIZADAS	16.747.170,78	20.971.362,26	4.224.191,48	125,22%
TOTAL	40.873.144,06	58.587.231,24	17.714.087,18	143,34%

E26. INDICADORES DE GESTIÓN

Actividad 1: Folletos y Opas

26.1 Indicadores de eficacia

$$a) \frac{\text{Número de actuaciones realizadas}}{\text{Número de actuaciones previstas}} = \frac{956,00}{1.181,00} = 80,95\%$$

$$b) \text{Plazo medio de resolución} = 43 \text{ días}$$

$$c) \frac{\text{Porcentaje de población cubierta por un determinado servicio público}}{\text{público}} = \frac{10.351.270,00}{46.468.102,00} = 22,28\%$$

$$d) \frac{\frac{\text{Número de actuaciones realizadas año 2016}}{\text{Número de actuaciones previstas año 2016}}}{\frac{\text{Número medio de actuaciones realizadas (serie años anteriores)}}{\text{Número medio de actuaciones previstas (serie años anteriores)}}} = \frac{\frac{956,00}{1.181,00}}{\frac{1.089,50}{1.103,20}} = 82,00\%$$

26.2 Indicadores de eficiencia

$$a) \frac{\text{Coste de la actividad}}{\text{Nº usuarios}} = \frac{2.888.143,83}{10.351.270,00} = 0,28 \text{ euros/usuario}$$

$$b) \frac{\text{Coste real de la actividad}}{\text{Coste previsto de la actividad}} = \frac{2.888.143,83}{3.089.251,24} = 93,49\%$$

$$c) \frac{\text{Coste de la actividad}}{\text{N}^\circ \text{ unidades equivalentes producidas}} = \frac{2.888.143,83}{956,00} = 3.021,07 \text{ euros/unidad}$$

26.3 Indicador de medios de producción

$$\frac{\text{Coste de personal}}{\text{Número de personas equivalentes}} = \frac{2.068.360,85}{29,26} = 70.689,02 \text{ euros}$$

Actividad 2: Autorización y registro de entidades y mercados

26.1 Indicadores de eficacia

$$a) \frac{\text{Número de actuaciones realizadas}}{\text{Número de actuaciones previstas}} = \frac{15.116,63}{19.154,83} = 78,92\%$$

b) Plazo medio de resolución = 31 días

$$c) \frac{\text{Porcentaje de población cubierta por un determinado servicio público}}{\text{público}} = \frac{10.351.270,00}{46.468.102,00} = 22,28\%$$

$$d) \frac{\text{Número de actuaciones realizadas año 2016}}{\text{Número de actuaciones previstas año 2016}} = \frac{15.116,63}{19.154,83}$$

$$\frac{\text{Número medio de actuaciones realizadas (serie años anteriores)}}{\text{Número medio de actuaciones previstas (serie años anteriores)}} = \frac{16.704,93}{15.171,00} = 71,67\%$$

26.2 Indicadores de eficiencia

$$a) \frac{\text{Coste de la actividad}}{\text{N}^\circ \text{ usuarios}} = \frac{4.949.523,38}{10.351.570,00} = 0,48 \text{ euros/usuario}$$

$$b) \frac{\text{Coste real de la actividad}}{\text{Coste previsto de la actividad}} = \frac{4.949.523,38}{5.127.531,41} = 96,53 \%$$

$$c) \frac{\text{Coste de la actividad}}{\text{N}^\circ \text{ unidades equivalentes producidas}} = \frac{4.949.523,38}{15.116,63} = 327,42 \text{ euros/unidad}$$

26.3 Indicador de medios de producción

$$\frac{\text{Coste de personal}}{\text{Número de personas equivalentes}} = \frac{3.559.342,45}{50,02} = 71.158,39 \text{ euros}$$

Actividad 3: Supervisión de entidades

26.1 Indicadores de eficacia

a) $\frac{\text{Número de actuaciones realizadas}}{\text{Número de actuaciones previstas}} = \frac{2.369,50}{2.519,49} = 94,05 \%$

b) Plazo medio de espera para recibir un determinado servicio público = No Procede

c) $\frac{\text{Porcentaje de población cubierta por un determinado servicio público}}{\text{público}} = \frac{10.351.700,00}{46.468.102,00} = 22,28\%$

d) $\frac{\text{Número de actuaciones realizadas año 2016}}{\text{Número de actuaciones previstas año 2016}} = \frac{2.369,50}{2.519,49} = 94,05\%$

$\frac{\text{Número medio de actuaciones realizadas (serie años anteriores)}}{\text{Número medio de actuaciones previstas (serie años anteriores)}} = \frac{2.453,42}{2.411,02} = 92,42\%$

26.2 Indicadores de eficiencia

a) $\frac{\text{Coste de la actividad}}{\text{Nº usuarios}} = \frac{16.288.306,07}{10.351.270,00} = 1,57 \text{ euros/usuario}$

b) $\frac{\text{Coste real de la actividad}}{\text{Coste previsto de la actividad}} = \frac{16.288.306,07}{17.184.644,30} = 94,78 \%$

c) $\frac{\text{Coste de la actividad}}{\text{Nº unidades equivalentes producidas}} = \frac{16.288.306,07}{2.369,50} = 6.874,15 \text{ euros/unidad}$

26.3 Indicador de medios de producción

$$\frac{\text{Coste de personal}}{\text{Número de personas equivalentes}} = \frac{11.660.199,78}{167,17} = 69.750,55 \text{ euros}$$

Actividad 4: Supervisión de mercados, miembros y entidades cotizadas

26.1 Indicadores de eficacia

- a) $\frac{\text{Número de actuaciones realizadas}}{\text{Número de actuaciones previstas}} = \frac{50.517,00}{55.170,50} = 91,57\%$
- b) Plazo medio de espera para recibir un determinado servicio público = No Procede
- c) $\frac{\text{Porcentaje de población cubierta por un determinado servicio público}}{\text{público}} = \frac{10.351.270,00}{46.468.102,00} = 22,28\%$
- d) $\frac{\text{Número de actuaciones realizadas año 2016}}{\text{Número de actuaciones previstas año 2016}} = \frac{50.517,00}{55.170,50}$
- $\frac{\text{Número medio de actuaciones realizadas (serie años anteriores)}}{\text{Número medio de actuaciones previstas (serie años anteriores)}} = \frac{58.241,50}{58.698,80} = 92,28\%$

26.2 Indicadores de eficiencia

- a) $\frac{\text{Coste de la actividad}}{\text{Nº usuarios}} = \frac{16.747.170,78}{10.351.270,00} = 1,62 \text{ euros/usuario}$
- b) $\frac{\text{Coste real de la actividad}}{\text{Coste previsto de la actividad}} = \frac{16.747.170,78}{17.070.134,11} = 98,11\%$
- c) $\frac{\text{Coste de la actividad}}{\text{Nº unidades equivalentes producidas}} = \frac{16.747.170,78}{50.517,00} = 331,52 \text{ euros/unidad}$

26.3 Indicador de medios de producción

$$\frac{\text{Coste de personal}}{\text{Número de personas equivalentes}} = \frac{11.187.243,40}{161,40} = 69.313,78 \text{ euros}$$

26.4 Indicador de economía

$$\frac{\text{Precio o coste de adquisición del factor Servicios exteriores}}{\text{Precio medio del factor Servicios exteriores en el mercado}} = \frac{7.757.972,76}{15.877.603,30} = 48,86\%$$

E27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Sin información.

Información adicional a la memoria Ejercicio 2016

1. INFORMACION ADICIONAL AL BALANCE DE SITUACION

Patrimonio neto – Patrimonio Generado - Resultados de ejercicios anteriores

Este epígrafe de balance registra un saldo de 33.644.099,89 euros, derivado de los siguientes movimientos contables:

- a) Según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Orden 1037/2010, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), en el ejercicio 2011 (primer año de aplicación) se canceló, contra la cuenta 120 “Resultados de ejercicios anteriores”, el saldo de la cuenta representativa del patrimonio entregado en cesión, cuyo saldo al cierre de 2010 ascendía a -209.182,16 euros.
- b) De acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Primera del actual PGCP y derivado del cambio de criterio para la contabilización de los ingresos por tasas respecto del plan contable anterior, en el ejercicio 2011 se realizó un ajuste al asiento de apertura con el fin de reconocer en el activo los derechos de cobro correspondientes a las tasas devengadas y no emitidas al cierre del ejercicio 2010, cuyo importe ascendía a 10.832.213,35 euros, empleando como contrapartida la cuenta 120 “Resultados de ejercicios anteriores”.
- c) En el ejercicio 2013 la CNMV procedió a registrar la operación de autorización del uso gratuito y personal a favor de la PIOB del inmueble que la CNMV tiene recibido en adscripción y que se encuentra situado en la calle Oquendo 12, contabilizando el deterioro de valor del citado inmueble y la diferencia de los importes amortizados, por un importe neto de - 89.125,95 euros, con cargo a la cuenta 120 “Resultados de ejercicios anteriores”.
- d) A fecha de cierre del ejercicio 2016, el Gobierno aún no ha aprobado la propuesta de la CNMV de distribución de los resultados obtenidos en el ejercicio 2015, cuyo importe asciende a 23.110.194,65 euros, que se recogen en la cuenta 120 “Resultados de ejercicios anteriores”.

Activo corriente – Deudores y otras cuentas a cobrar – Deudores por operaciones de gestión

El epígrafe Deudores por operaciones de gestión del Activo corriente del Balance registra un importe al cierre de 2016 de 27.283.358,74 euros, que recoge: los saldos deudores derivados del devengo de las tasas aplicables por las actividades y servicios que presta la CNMV, cuyo importe asciende de 27.489.326,70 euros, más los saldos deudores de clientes por actividades menores (venta de publicaciones, etc.), por valor de 3.044,76 euros, ambos minorados por las correcciones valorativas por deterioro cuyo importe total asciende a 209.012,72 euros.

Del saldo total de deudores por tasas devengadas a 31 de diciembre de 2016 (27.489.326,70 euros), 1.661.602,58 euros se corresponden con saldos deudores en periodo ejecutivo de pago, de los cuales 1.167.866,22 euros habían sido remitidos a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) para su

recaudación en vía de apremio, en virtud del convenio firmado con fecha 12 de abril de 2016 entre la CNMV y dicho organismo.

El resto de deudores por tasas en periodo ejecutivo, que a 31 de diciembre de 2016 aún no habían sido remitidos a la AEAT para su recaudación en vía ejecutiva, suman un importe de 493.736,36 euros.

2. INFORMACIÓN ADICIONAL A LA MEMORIA – NOTA 21. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Mediante procedimiento negociado se han adjudicado un total de 3 contratos por importe de 214.257,28 euros. El detalle de estos contratos es el siguiente:

Conservación y reforma menor en el edificio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores	99,357,78 euros
Sustitución de vidrios de la fachada de la sede de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en Madrid	55,000,00 euros
Suministro de lotes de productos alimenticios	59,899,50 euros

3. INFORMACIÓN ADICIONAL A LA MEMORIA – NOTA 25. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

a) 25.1 Resumen general de costes de la entidad

Se detalla a continuación la conciliación entre los gastos de la contabilidad financiera y los costes de la contabilidad analítica:

CONCILIACION CONTABILIDAD ANALITICA CON FINANCIERA	
TOTAL GASTOS CONTABILIDAD FINANCIERA	41.803.338,66
GASTOS DE CONTABILIDAD FINANCIERA QUE NO SON COSTES EN CONTABILIDAD ANALITICA	
- Provisión retribuciones altos cargos	215.600,73
- Provisión para responsabilidades por litigios	459.794,40
- Pérdidas deterioro de valor deudores	209.053,68
- Subactividad	373.091,62
COSTES EN CONTABILIDAD ANALITICA QUE NO SON GASTOS EN CONTABILIDAD FINANCIERA	
- Costes de previsión social de funcionarios	84.942,00
- Pagos indemnizaciones altos cargos	91.991,13
- Pagos correspondientes a la paga extra 2012 – provisionada en 2015	720.271,56
TOTAL COSTES CONTABILIDAD ANALITICA	41.443.002,92

b) 25.2 a 25.4 Resumen de costes por actividad

Según criterio de la IGAE, los datos de la columna porcentaje del cuadro 25.3 Resumen de costes por actividad deben reflejar cuanto representan los costes de cada actividad, en términos relativos, sobre el total de costes de la entidad recogido en el punto 25.1 Resumen general de costes.

El total de costes de la entidad que registra el mencionado punto 25.1 de la memoria (41.443.002,92 euros) difiere del total de costes recogido en los puntos 25.2 a 25.4, relativos al coste de las actividades que generan tasa (40.873.144,06 euros), en el importe de los trabajos realizados por la entidad para el inmovilizado (569.858,86 euros).

Los gastos en que se incurre durante el año para el desarrollo o adquisición de elementos de inmovilizado, y que contablemente se compensan con la cuenta de ingresos de trabajos realizados por la entidad, en la contabilidad analítica se incluyen dentro de los costes totales del organismo (punto 25.1 de la memoria), pero no se consideran costes del ejercicio de las actividades que generan tasa (puntos 25.2 a 25.4), sino que se imputan a las mismas a través del gasto por amortización, en función de la vida útil de los bienes activados.

4. INFORMACIÓN ADICIONAL A LA MEMORIA – NOTA 26. INDICADORES DE GESTIÓN

Indicadores de eficacia

El indicador b), definido como el plazo medio de espera para recibir un determinado servicio público no ha sido completado para las actividades de Supervisión de entidades y Supervisión de mercados, miembros y entidades cotizadas, ya que, en ambos casos el indicador carece de sentido por la propia esencia de la actividad, que no responde a una solicitud presentada por los usuarios.

El indicador d) que relaciona las actuaciones realizadas y previstas del ejercicio con la media de años anteriores, se ha calculado teniendo en cuenta la serie histórica de los 5 ejercicios previos al estudio para todas las actividades de la CNMV.

Indicadores de eficiencia

Para el cálculo del indicador b) que relaciona el coste real de la actividad con el coste previsto, y para todas las actividades de la CNMV, se ha considerado que el coste previsto es igual a la media del coste real de los años 2013, 2014 y 2015, al no disponerse de información relativa a ejercicios anteriores.

5. INFORMACIÓN ADICIONAL A LA MEMORIA – NOTAS SIN CONTENIDO

En virtud de lo establecido en las Normas de elaboración de las cuentas anuales, recogidas en la Orden 1037/2010, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, se detallan a continuación las notas de la memoria correspondientes a las cuentas anuales de 2016 de la CNMV que carecen de contenido, por alguno de los siguientes motivos:

- a) por no tener operaciones relativas a las mismas
- b) por no resultar de aplicación a los entes cuyo presupuesto tiene carácter estimativo
- c) por no ser de obligado cumplimiento

Notas de la memoria sin contenido	Motivo
6. Inversiones inmobiliarias	(a)
8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar	(a)
11. Coberturas contables	(a)
12. Activos construidos a adquiridos para otras entidades y otras existencias	(a)
17. Activos en estado de venta	(a)
18. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial	(c)
19. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	(b)
20. Operaciones no presupuestarias de tesorería	(b)
22. Valores en depósito	(a)

6. INFORMACIÓN ADICIONAL A LA MEMORIA – NOTA 15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Durante el ejercicio 2016, la CNMV es o ha sido parte en las siguientes reclamaciones o procedimientos judiciales con contenido económico:

A) RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

INICIADAS EN 2016 Y PENDIENTES DE RESOLUCIÓN EN VÍA ADMINISTRATIVA

ASUNTO	IMPORTE RECLAMADO	SITUACIÓN PROCESAL
Responsabilidad patrimonial formulada contra la CNMV en relación con una emisión de cuotas participativas.	4.140,56 €	Pendiente de resolución por MINECO
	4.140,56 €	

INICIADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES Y PENDIENTES DE RESOLUCIÓN EN VÍA ADMINISTRATIVA

ASUNTO	IMPORTE RECLAMADO	SITUACIÓN PROCESAL
Responsabilidad patrimonial formulada contra la CNMV en relación con la suspensión de cotización de una entidad en el MAB.	2.953,26 €	Pendiente de resolución por MINECO
Responsabilidad patrimonial formulada contra la CNMV, Banco de España, Ministerio de Economía, y el FROB en relación con la salida a Bolsa de una entidad financiera.	21.150.468,10 €	En tramitación por MINECO
Responsabilidad patrimonial formulada contra la CNMV y Ministerio de Economía, en relación con la salida a Bolsa de una entidad financiera.	30.000 €	En tramitación por MINECO
	21.183.421,36 €	

INICIADAS EN EJERCICIO ANTERIORES Y RESUELTAS EN 2016

ASUNTO	IMPORTE RECLAMADO	SITUACIÓN PROCESAL
Responsabilidad patrimonial formulada contra la CNMV, BE y FROB, y subsidiariamente contra MINECO, en relación con la salida a Bolsa de una entidad financiera.	1.500,00 €	Resolución por la que se inadmite la reclamación de fecha 25-02-2016
Responsabilidad patrimonial formulada contra la CNMV, BE y FROB, y subsidiariamente contra MINECO, en relación con la salida a Bolsa de una entidad financiera.	3.000,00 €	Resolución por la que se inadmite la reclamación de fecha 25-02-2016
Responsabilidad patrimonial formulada contra la CNMV, BE y FROB, y subsidiariamente contra MINECO, en relación con la salida a Bolsa de una entidad financiera.	3.000,00 €	Resolución por la que se inadmite la reclamación de fecha 25-02-2016
Responsabilidad patrimonial formulada contra la CNMV en relación con la comercialización de participaciones preferentes de una entidad financiera.	2.796.473,85 €	Resolución desestimatoria de la reclamación de fecha 10-06-2016. Interpuesto recurso contencioso administrativo (nº 616/2016)
Responsabilidad patrimonial formulada contra la CNMV en relación con la comercialización de participaciones preferentes y deuda subordinada de una entidad financiera.	Indeterminada	Resolución desestimatoria de la reclamación de fecha 4-05-2016.
Responsabilidad patrimonial formulada contra la CNMV en relación con la comercialización de obligaciones subordinadas de una entidad financiera.	676.759,00 €	Resolución desestimatoria de la reclamación de fecha 10-06-2016. Interpuesto recurso contencioso administrativo (nº 672/2016)
Responsabilidad patrimonial formulada contra la CNMV en relación con la advertencia al público realizada sobre cierta entidad.	Indeterminada	Resolución desestimatoria de la reclamación de fecha 28-06-2016.
Responsabilidad patrimonial formulada contra la CNMV en relación con la advertencia al público realizada sobre cierta entidad.	Indeterminada	Resolución desestimatoria de la reclamación de fecha 28-06-2016. Interpuesto recurso administrativo de reposición.
Responsabilidad patrimonial formulada contra la CNMV en relación con la comercialización de participaciones preferentes y deuda subordinada de una entidad financiera.	Indeterminada	Resolución desestimatoria de la reclamación de fecha 04-05-2016.
Responsabilidad patrimonial formulada contra la CNMV, Banco de España y el Ministerio de Economía y Competitividad en relación con la salida a Bolsa de una entidad financiera.	1.552.105,36 €	Resolución desestimatoria de la reclamación de fecha 27-01-2016. Interpuesto recurso contencioso administrativo contra desestimación presunta por silencio administrativo de MINECO y CNMV
5.032.838,21 €		

En cuanto a dichos procedimientos, considerando los antecedentes respecto a reclamaciones formuladas contra la CNMV y recursos frente a las resoluciones anteriores, la posibilidad de que pudieran recaer pronunciamientos estimatorios que conlleven consecuencias económicas para la CNMV se considera remota.

B) PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

I. PROCEDIMIENTOS CONTRA RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DESESTIMATORIAS DE RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DIRIGIDAS CONTRA LA CNMV Y OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN, NO TRAMITADAS POR LA CNMV

AUDIENCIA NACIONAL/JUZGADOS CENTRALES: RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

A) RESUELTOS EN 2016.-

ACTO RECURRIDO	IMPORTE RECLAMADO	SITUACIÓN PROCESAL
Reclamación de responsabilidad patrimonial de la CNMV y el MEC en relación con la salida a Bolsa de una entidad financiera	(1)	La Audiencia Nacional decreta el archivo de los 11 procedimientos que se encontraban en tramitación.
Reclamación de responsabilidad patrimonial de la CNMV y el MEC en relación con la salida a Bolsa de una entidad financiera	(1)	Los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo han acordado el archivo por desistimiento del recurrente o falta de subsanación de defectos en 28 procedimientos.

B) PENDIENTES DE RESOLUCIÓN.-

ACTO RECURRIDO	IMPORTE RECLAMADO	SITUACIÓN PROCESAL
Reclamación de responsabilidad patrimonial de la CNMV y el MEC en relación con la salida a Bolsa de una entidad financiera	(1)	14 procedimientos suspendidos en los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo hasta que recaiga Sentencia en procedimientos tramitados por la Audiencia Nacional.

(1) No se dispone de la cuantía individualizada de la totalidad de los procedimientos interpuestos contra la resolución de la reclamación de responsabilidad patrimonial a la que se refieren los procedimientos indicados.

Se considera que el grado de probabilidad de que recaigan pronunciamientos que tengan repercusión económica para la CNMV en alguno de los procedimientos aún no finalizados de forma expresa sería remoto.

II.- PROCEDIMIENTOS CONTRA RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DESESTIMATORIAS DE RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL TRAMITADAS POR LA CNMV Y OTROS PROCEDIMIENTOS CON POSIBLES REPERCUSIONES ECONÓMICAS PARA LA CNMV (JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA).-

AUDIENCIA NACIONAL/JUZGADOS CENTRALES: RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS.-

A) INICIADOS EN 2016 Y PENDIENTES DE RESOLUCIÓN.-

ACTO RECURRIDO	IMPORTE RECLAMADO	SITUACIÓN PROCESAL
Reclamación de responsabilidad patrimonial formulada contra la CNMV por su actuación en relación con la suspensión de reembolsos de un fondo de inversión.	1.829.757,01 €	En tramitación
Expediente de indemnización daños y perjuicios por incumplimiento de contrato.	6.655,80 €	En tramitación
Reclamación de responsabilidad patrimonial formulada contra la CNMV en relación con la comercialización de participaciones preferentes de una entidad financiera.	244.290,00 €	En tramitación
Reclamación de responsabilidad patrimonial formulada contra la CNMV en relación con la comercialización de participaciones preferentes y deuda subordinada de una entidad financiera.	(2)	Presentado escrito de desistimiento en 2016. Dictado Decreto de desistimiento por la Audiencia Nacional el 13/01/2017.
Reclamación de responsabilidad patrimonial formulada contra la CNMV en relación con la comercialización de participaciones preferentes y deuda subordinada de una entidad financiera.	(2)	Presentado escrito de desistimiento en 2016. Dictado Decreto de desistimiento por la Audiencia Nacional el 18/01/2017.
Reclamación de responsabilidad patrimonial formulada contra la CNMV en relación con la comercialización de Obligaciones subordinadas de una entidad financiera	673.759,00 €	En tramitación
	2.754.461,81 €	

(2) Los procedimientos han finalizado por desistimiento de los recurrentes, antes de que se hubiera fijado su cuantía por la Audiencia Nacional.

B) RESUELTOS EN 2016.-

PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS EN INFORMES PREVIOS.-

ACTO RECURRIDO	IMPORTE RECLAMADO	RESOLUCIÓN	
		FALLO	FECHA
Reclamación de responsabilidad patrimonial contra la CNMV por supuesta vulneración del derecho al honor	10.000 €	Sentencia desestimatoria	31/03/2016
Reclamación de responsabilidad patrimonial de la CNMV en relación con un fondo de inversión	7.300 €	Auto de incompetencia de la Audiencia Nacional (confirmado en reposición). No consta interposición de recurso en los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo.	02/02/2016 (10/05/2016)
Reclamación de responsabilidad patrimonial de la CNMV en relación con un fondo de inversión	(3)	Decreto de desistimiento	30/11/2016
Reclamación de responsabilidad patrimonial de la CNMV en relación con un fondo de inversión	(3)	Decreto de desistimiento	12/12/2016
Reclamación de responsabilidad patrimonial de la CNMV en relación con un fondo de inversión	(3)	Decreto de desistimiento	15/12/2016
Reclamación de responsabilidad patrimonial de la CNMV en relación con un fondo de inversión	(3)	Decreto de desistimiento	30/11/2016
17.300 €			

PROCEDIMIENTOS NO INCLUIDOS EN INFORMES PREVIOS, CONOCIDOS EN 2016 (SE MUESTRAN AGRUPADOS).-

ACTO RECURRIDO	IMPORTE RECLAMADO	SITUACIÓN PROCESAL
Reclamación de responsabilidad patrimonial de la CNMV en relación con un fondo de inversión	(3)	La Audiencia Nacional dicta decreto de desistimiento en 86 procedimientos.
Reclamación de responsabilidad patrimonial de la CNMV en relación con un fondo de inversión	(3)	La Audiencia Nacional declara la competencia de los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en 5 procedimientos.
Reclamación de responsabilidad patrimonial de la CNMV en relación con un fondo de inversión	(3)	Los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo decretan el archivo provisional de 10 procedimientos.
Reclamación de responsabilidad patrimonial de la CNMV en relación con un fondo de inversión	(3)	Los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo dictan decreto de desistimiento de los recurrentes en 3 procedimientos y un auto de acumulación.

(3) No se dispone de la cuantía individualizada de los procedimientos interpuestos contra la resolución de la reclamación de responsabilidad patrimonial a la que se refieren la totalidad de los procedimientos citados.

C) INICIADOS EN 2015-2016, NO INCLUIDOS EN INFORMES PREVIOS (CONOCIDOS EN 2016) Y PENDIENTES DE RESOLUCIÓN (LOS PROCEDIMIENTOS SE MUESTRAN AGRUPADOS).-

ACTO RECURRIDO	IMPORTE RECLAMADO	SITUACIÓN PROCESAL
Reclamación de responsabilidad patrimonial de la CNMV en relación con un fondo de inversión	(3)	9 procedimientos en tramitación en la Audiencia Nacional. En 4 de ellos se ha dictado Decreto de desistimiento en 2017. En uno ha desistido el recurrente y está pendiente de acordarse por el Tribunal
Reclamación de responsabilidad patrimonial de la CNMV en relación con un fondo de inversión	(3)	97 procedimientos suspendidos hasta que recaiga Sentencia en recursos tramitados por la Audiencia Nacional.

(3) No se dispone de la cuantía individualizada de los procedimientos interpuestos contra la resolución de la reclamación de responsabilidad patrimonial a la que se refieren la totalidad de los procedimientos citados.

Respecto a las posibles repercusiones económicas derivadas de los recursos contencioso-administrativos pendientes de resolución relacionados con la citada reclamación de responsabilidad patrimonial, considerando los antecedentes existentes, se prevé que el grado de probabilidad de que recaigan pronunciamientos estimatorios que conlleven consecuencias económicas para la CNMV es remoto.

TRIBUNAL SUPREMO: RECURSOS DE CASACIÓN CONTRA SENTENCIAS DE LA AUDIENCIA NACIONAL

· En el ejercicio 2016 no se ha interpuesto ningún recurso de casación contra sentencias dictadas por la Audiencia Nacional con posibles repercusiones económicas para la CNMV. Asimismo, tampoco se han resuelto en 2016, ni existen procedimientos pendientes de resolución en el Tribunal Supremo, a 31 de diciembre de 2016.

III. -OTROS PROCEDIMIENTOS CON POSIBLES REPERCUSIONES ECONÓMICAS PARA LA CNMV (JURISDICCIÓN CIVIL).-

INICIADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES Y PENDIENTES DE RESOLUCIÓN A 31/12/2016

OBJETO	IMPORTE RECLAMADO	SITUACIÓN PROCESAL A 31/12/2016
Incumplimiento de acuerdo transaccional de 09/12/2013, por la rescisión anticipada de contrato de arrendamiento.	475.474,16 €	En tramitación. Procedimiento ordinario. Juzgado de 1ª instancia nº 5 de Madrid. (*)

(*) En relación con este procedimiento, con fecha 21 de marzo de 2017 ha recaído sentencia del Juzgado de 1ª Instancia de Madrid, por la que se condena a la CNMV a abonar al arrendador la cantidad reclamada más los intereses de demora y costas. La CNMV ha presentado recurso de apelación contra dicha sentencia, estimándose probable que recaiga un pronunciamiento que implique que la CNMV deba hacer frente al pago de las citadas cantidades.

IV.-PROCEDIMIENTOS EN MATERIA LABORAL CON POSIBLES REPERCUSIONES ECONÓMICAS PARA LA CNMV.-

A) INICIADOS EN 2016 Y PENDIENTES DE RESOLUCIÓN.-

OBJETO	IMPORTE RECLAMADO/ ESTIMADO	SITUACIÓN PROCESAL
Demanda por despido	73.765,49 €	Juzgado de lo social nº 11 de Madrid. En tramitación.
Demanda por extinción de la prestación económica por incapacidad temporal	2.046,60 € (4)	Juzgado de lo social nº 8 de Madrid. En tramitación.
	75.812,09 €	

(4) El abono de la cantidad reclamada correspondería a la mutualidad

En relación con estos procedimientos, se estima que el grado de probabilidad de que recaiga un pronunciamiento que implique desembolsos adicionales por parte de la CNMV es remoto, en la demanda por despido, y posible, en la demanda por extinción de la prestación económica por incapacidad temporal.

B) RESUELTOS EN 2016.-

INTERPUESTOS CONTRA LA CNMV.-

ASUNTO	IMPORTE		SITUACIÓN PROCESAL
	RECLAMADO/ESTIMADO	IMPORTE A ABONAR POR CNMV	
Reclamación por despido improcedente de puesto de dirección, al considerar que aunque su contrato era de alta dirección (RD 1382/85), la suya era una relación laboral ordinaria.	279.176,71 €	-	Sentencia desestimatoria en 1ª instancia. Confirmada por el TSJ de Madrid (recurso de suplicación). Interpuesto recurso de casación para la unificación de doctrina ante el Tribunal Supremo, ha sido inadmitido con fecha 18/05/2016.
Reclamación de cantidad a una empresa y a la CNMV, de un complemento de puesto de trabajo que dicha empresa debía abonarle. Asimismo, reclama ser considerado trabajador de la CNMV.	1.711,00 €	-	Archivado por desistimiento del demandante, en diciembre de 2016.
Reconocimiento de antigüedad y abono de trienio devengado.	8.545,48 €	10.421,71 €	Sentencia estimatoria de 12/05/2016 del Juzgado de lo Social nº 35 de Madrid. Se condena a la CNMV al abono de las cantidades reclamadas, que ascienden finalmente a un total de 8.254,52 €
Reconocimiento de antigüedad y abono de trienio devengado.			Sentencia estimatoria de 23/09/2016 del Juzgado de lo Social nº 26 de Madrid. Se condena a la CNMV al abono de la cantidad reclamada, que asciende a un total de 2.167,19 €
	289.433,19 €	10.421,71 €	

INTERPUESTOS POR LA CNMV.-

OBJETO	IMPORTE RECLAMADO	SITUACIÓN PROCESAL
Reclamación de cantidad por parte de CNMV, derivado de un anticipo del cual quedaba pendiente de abonar una parte a la fecha de extinción del contrato del empleado.	(5) 10.922,65 €	Abonada previamente la cantidad pendiente de pago tras compensar las cantidades debidas en concepto de paga extra de diciembre de 2012, en el acto de conciliación previo al juicio se acordó el pago en 2017 de los intereses de demora.

(5) Importe reclamado por la CNMV. Parcialmente compensado con los importes devengados en concepto de paga extra de diciembre de 2012 (8.756,76 euros). El importe final a reclamar ascendía a 2.165,89 euros, más los intereses de demora.

V. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES EN CURSO SUSCEPTIBLES DE CONDENA EN COSTAS

Existen diversos procedimientos judiciales en curso de los que podrían derivarse consecuencias económicas para la CNMV en lo que a las costas procesales se refiere, por un importe máximo estimado de 1.228.199,55 euros, en caso de que la totalidad de las futuras sentencias en materia de costas fueran desfavorables a la CNMV. A continuación se desglosa el importe señalado, en función del grado de probabilidad de que las sentencias fueran desfavorables para la CNMV: 254.016,00 euros con grado de probabilidad remoto, 917.538,00 euros con grado de probabilidad posible y 56.645,55 con grado de probabilidad probable.

INFORME DE AUDITORIA – CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016



MINISTERIO DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

INTERVENCIÓN GENERAL DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

**Informe de auditoría de las cuentas anuales
Ejercicio 2016**

Oficina Nacional de Auditoría



Índice

I. INTRODUCCIÓN	1
II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES	2
III. OPINIÓN	3
IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN	4



I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 5 de junio de 2017 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría la misma fecha.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores inicialmente formuló sus cuentas anuales el 31 de marzo de 2017 y se pusieron a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría la misma fecha. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 00902_2016_F_170601_141613_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con FF3B2F98682CFCDDB0723924B0E6069C6D3F22898E4D8CC61C35F0AAE2334B9B y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.



II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.



III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



IV. Asuntos que no afectan a la opinión

La entidad auditada presenta, en las notas 24, 25 y 26 de la memoria adjunta, información referida a los indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a los indicadores de gestión de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, con la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración sobre los costes de actividades e indicadores de gestión, correspondiente al ejercicio 2016.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que los datos contables contenidos en las citadas normas y la distribución de costes de actividades, de acuerdo con su normativa reguladora, resulta razonablemente coherente con la información financiera contable auditada.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación de Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Jefe de División IV de Control Financiero y Auditoría del Sector Público Estatal de la Oficina Nacional de Auditoría, y por una Auditora Nacional, Directora de Equipos, en Madrid a 8 de junio de 2017.